



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Denuncias por violencia familiar y la confianza en el sistema
policial por parte de mujeres denunciantes, comisaría San
Sebastián, 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal

AUTORA:

Paricahua Pineda, Paola Fabiana (orcid.org/0000-0002-4903-5402)

ASESOR:

Mg. Galvan Ramos, Marcos Ivan (orcid.org/0000-0002-8569-9564)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de
Penas, Causas y Formas del Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Enfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

LIMA - PERÚ
2022

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación a Dios por guiarme por el camino del bien, a mi hija Fabiel Eliana, por ser el motor y motivo por el cual día a día decido seguir adelante, por su comprensión e infinito amor.

A mi madre Fabiana por el amor inigualable que me brinda, por sus sacrificios y bendiciones a lo largo de mi vida y a mi hermana Miriam por todo el apoyo incondicional que siempre me da.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer primeramente a mi familia, a la vida y a las circunstancias, que me han puesto en este espacio y tiempo y haber hecho posible la culminación del presente trabajo de investigación.

A los docentes de la maestría en derecho procesal penal por compartir sus conocimientos, a la UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO, por el esfuerzo que hace para tener profesionales competentes en la sociedad, a mi asesor, por acompañarme en todo el proceso de investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE GRÁFICOS	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	7
III. METODOLOGÍA	27
Tipo y diseño de investigación	27
Categoría, subcategoría y matriz de categorización	27
Escenario de estudio	28
Participantes	28
Técnicas e instrumentos de recolección de datos	29
Procedimientos	30
Rigor científico	30
Métodos de análisis de datos	30
Aspectos éticos	31
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	32
V. CONCLUSIONES	42
VI. RECOMENDACIONES	44
REFERENCIAS	45
ANEXOS	48

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: <i>Personal PNP entrevistado para recopilación de información</i>	29
Tabla 2: <i>Lista de mujeres víctimas entrevistadas</i>	29
Tabla 3: <i>Resumen de violencia familiar en la comisaria distrital de San Sebastián</i>	32

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: <i>Organigrama de la comisaría del distrito de San Sebastián</i>	24
Figura 2: <i>Triangulación respecto al sistema de atención policial</i>	33
Figura 3: <i>Triangulación respecto al sistema de atención policial</i>	35
Figura 4: <i>Triangulación referida a la metodología de intervención policial</i>	37
Figura 5: <i>Triangulación respecto referido al acceso a la justicia</i>	38

RESUMEN

La presente investigación titulada Denuncias por violencia familiar y la confianza en el sistema policial por parte de mujeres denunciante, comisaría San Sebastián, 2021, tuvo como objetivo general, determinar la incidencia que tiene la recepción de denuncias por violencia familiar en la confianza de las mujeres denunciante en la comisaría de San Sebastián – Cusco, en el periodo del año 2021.

Siguiendo la metodología cualitativa, y un diseño no experimental, la recopilación de información se realizó aplicando instrumento de entrevistas a dos grupos, el primero a los efectivos policiales y el segundo a las denunciante que, por medio de la triangulación de información, se obtuvieron resultados que dan respuesta a los problemas planteados.

Se pudo concluir que existe una desconfianza en la atención policial en general, debido a que factores existentes como la existencia de sensibilidad policial, metodología de intervención policial y el acceso a la justicia, no son suficientes para incidir de manera positiva en la confianza de las mujeres denunciante víctimas de violencia familiar, por lo cual es necesario complementar el sistema de atención policial con asesoría jurídica y atención psicológica.

Palabras clave: Violencia familiar, Recepción de denuncias, Sensibilidad policial, Acceso a la justicia, Confianza en el sistema policial.

ABSTRACT

The present investigation entitled Complaints of family violence and trust in the police system by women complainants, San Sebastián police station, 2021, had as a general objective, to determine the incidence that receiving complaints of family violence has on the trust of women. complainants in the police station of San Sebastián - Cusco, in the period of the year 2021,

Following the qualitative methodology, and a non-experimental design, the collection of information was carried out by applying an instrument of interviews to two groups, the first to the police officers and the second to the complainants, who through the triangulation of information, obtained results. that respond to the problems posed.

It was concluded that there is distrust in police care in general, because existing factors such as the existence of police sensitivity, police intervention methodology and access to justice, are not enough to positively affect the trust of the police. reporting women victims of family violence, for which it is necessary to complement the police care system with legal advice and psychological care.

Keywords: Family violence, Reception of complaints, Police sensitivity, Access to justice, Trust in the police system.

I. INTRODUCCIÓN

La familia es un conjunto de personas que están unidas bajo un parentesco, conformado por una pareja (varón y mujer) e hijos. Esta unión es reconocida legal y socialmente, por lo que se considera la organización más importante para el hombre. Pertener a una familia es vital en el desarrollo psicológico y social de una persona.

La familia tiene su existencia desde los primeros registros de vida humana en sociedad, también es considerada como una institución fundamental y ha sido estudiada desde su constitución básica (padres e hijos) y forma parte importante de la sociedad. En ese sentido, la familia ha sido objeto de regulación, en el caso peruano, la constitución.

Asimismo, el artículo 233 del código civil de peruano de 1984, establece textualmente que la regulación jurídica de la familia, tiene por finalidad contribuir a su consolidación y fortalecimiento, en armonía con los principios y normas proclamados en la constitución política del Perú. (D.L. N° 295,1984).

Es notorio que el Derecho peruano parte de la necesidad de regular la convivencia entre los miembros de la sociedad y por ende a la familia, atribuyendo el principio de protección a la familia, principio de promoción del matrimonio y el principio de reconocimiento integral de las uniones de hecho, De esta manera el estado peruano, en función a su ordenamiento jurídico tiene uno de sus fines, su protección, por un lado la responsabilidad civil y por el otro la responsabilidad penal, estipulados en los códigos respectivos.

En el seno familiar es posible advertir diversas problemáticas, derivadas de diversos factores como los económicos, la falta de comprensión entre los conyugues, la dependencia emocional, la falta de afecto, el alcoholismo y la drogadicción, que generan discusiones y posteriormente agresiones de diversos tipos.

Cuando hay una alteración en el orden con actos de poder, con el fin de dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicológica o sexual, dirigido a

cualquier integrante de la familia, dentro o fuera del domicilio y que tenga por efecto causar daño, es posible advertir un escenario de violencia familiar. Esta es una problemática a nivel mundial, que también involucra a nuestro país Perú, teniendo como principal grupo de riesgo a las mujeres, los niños y jóvenes de ambos géneros pertenecientes a dicha familia.

La violencia familiar en su gran mayoría está dirigida a la mujer y es cometida por el hombre, esposo, padre de la familia, con la finalidad de causar daño hacia la mujer, motivada por diversos factores como los celos, problemas económicos, alcoholismo, drogadicción. Debido a ello, son los hijos quienes sufren las consecuencias de esta relación.

La violencia familiar comprende un hecho delictivo, conforme al artículo 6 de la Ley 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, la cual define la violencia contra los integrantes de grupo familiar como cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. (Benavides, 2018)

Nuestro país no es ajeno a este problema social, más aún siendo un país en vías de desarrollo donde la carencia de oportunidades de estudios, hacen que tenga una gran población vulnerable a pandillaje, embarazos no deseados a temprana edad, delincuencia, entre otros factores que pueden generar interacciones hostiles dentro del seno familiar. Para prevenir y erradicar estos episodios existen instancias encargadas de mantener el orden dentro del territorio, siendo las comisarias o dependencias policiales las primeras fuentes donde los pobladores buscan hacer valer sus derechos.

La primera institución de justicia penal a la que suele acudir una víctima de violencia familiar, es la Policía Nacional del Perú. Los recintos de atención son las comisarias o dependencias policiales, que tienen la función de mantener el orden dentro de su jurisdicción, cuentan con personal policial que acude al llamado de estas víctimas las cuales cansadas de actos de agresión acuden a las comisarias en busca de protección, en estas dependencias se reciben sus denuncias, las cuales son derivadas a diversas instancias de justicia.

El distrito de San Sebastián, cuenta con una población de 134,182 personas al año 2020, según INEI. Conforme se aprecia de las problemáticas del distrito, la violencia familiar parece haber proliferado de manera significativa debido a ello se reciben 2 denuncias por violencia familiar al día, estos datos extraídos de la base de datos de la misma comisaría del distrito de San Sebastián, el cual dentro de su ordenamiento territorial, cuenta con una dependencia policial o comisaria, ubicada en el séptimo paradero de la prolongación de la avenida de la cultura, tiene una extensión de 300 metros cuadrados, es de adobe en casi toda su construcción, tiene un solo nivel y consta con un área administrativa, área de carceletas, área de tránsito y área de depósito vehicular.

Esta dependencia policial por medio de sus integrantes (Policía Nacional del Perú PNP), en el cumplimiento de sus funciones, garantiza el orden público, la seguridad ciudadana y la paz social por medio de diversas acciones, siendo el patrullaje, la recepción y atención de denuncia su labor más activa. A raíz de sus funciones radica la importancia de esta dependencia policial debido a que es la única manera en la que los pobladores pueden hacer valer sus derechos, por medio de una denuncia. Dependiendo de la naturaleza de un hecho ya sea un accidente vehicular, acciones de vandalismo, robos, agresiones, es posible proceder con una denuncia, con la finalidad de poner en conocimiento ante la autoridad el hecho por el cual una persona resulta víctima de un delito.

En tal sentido cualquier persona mayor de edad puede realizar una denuncia, para lo cual se debe apersonar a la dependencia policial y presentar una denuncia, en esta denuncia que generalmente es verbal se debe recopilar la mayor información posible sobre el hecho a denunciar, con la finalidad de orientar la investigación, todos los hechos narrados son registrados en un acta, el cual contiene indicación del lugar donde se realizaron los hechos, la fecha, dirección del denunciado, datos de identificación del denunciante, número telefónico, ocupación entre otros, esta información es recopilada y puesta a disposición de la fiscalía, el cual es el ente encargado de iniciar una investigación siempre y cuando lo autorice la ley o se ajuste a la práctica social.

Según el ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, en el distrito se han

recibido un total de ciento once denuncias formales de violencia familiar, lo cual hace en promedio dos denuncias por semana pero no todas las acciones de violencia familiar son denunciadas debido a diversos factores, como la falta de información, amenazas que generan miedo a represalias, desconfianza del sistema, vergüenza y el mismo hecho de no reconocerse como víctimas, el mismo hecho de acudir a una dependencia policial o comisaría y exponer los hechos, hace que una mujer denunciante de violencia familiar se sienta expuesta y vulnerable, ello repercute en su confianza y posterior renuncia a realizar una denuncia.

La presente tesis titulada “Denuncias por violencia familiar y la confianza en el sistema policial por parte de mujeres denunciante, comisaría San Sebastián, 2021”, estuvo dirigida a encontrar la incidencia o repercusión que tiene el hecho de denunciar una denuncia por violencia familiar por parte del sujeto varón, padre, esposo, para con la pareja y/o los hijos, en la confianza de la mujer denunciante para con la atención policial. Para lo cual se planteó el problema general con la siguiente interrogante: ¿De qué manera incide la recepción de denuncias por violencia familiar en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciante, en la comisaría del distrito de San Sebastián - cusco durante, el año 2021?, que mediante la información recopilada para el año 2021 tiene un total de 696 casos de denuncias relacionadas con violencia familiar.

Lo que no representa los casos totales que existen en distrito, existen casos silenciados por amenazas, miedos a represalias, dependencia hacia el conyugue y por otro lado existen casos que no salen a la luz porque simplemente hay una carencia de credibilidad en el sistema policial, falta de sensibilidad policial, deficiencia en la metodología de intervención policíaca y acceso a la justicia, hacen que la investigación tenga un valor importante para entender de mejor manera el problema y estimar soluciones a corto o largo plazo.

Los problemas específicos derivados del problema general: ¿De qué manera incide la sensibilidad policial en la recepción de denuncias por violencia familiar en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciante, en la comisaría del distrito de San Sebastián - cusco durante, el año 2021?, ¿De qué manera incide la metodología de intervención policial en la recepción de denuncias por violencia familiar en la confianza del

sistema policial, de las mujeres denunciantes, en la comisaría del distrito de San Sebastián - cusco durante, el año 2021? ¿El acceso a la justicia incide en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciantes, en la comisaría del distrito de San Sebastián - cusco durante, el año 2021?, como resultado de esas interrogantes se pretende obtener el nivel incidencia en la confianza que adquieren las mujeres denunciantes de violencia familiar para con el sistema policial, teniendo en cuenta la sensibilidad del personal en casos de violencia familiar, la metodología de intervención y el acceso a la justicia que buscan las denunciantes.

La investigación planteada contribuye con la sociedad porque sirve de guía para entender el sistema de atención policial, así mismo a los estudiantes que quieran profundizar temas relacionados a denuncias por violencia familiar y su represión en la confianza de las denunciantes respecto al sistema policial.

El presente trabajo de investigación se justifica teóricamente en el sentido de que existen diversos textos referidos al tema de violencia familiar que sirven de base para poder generar debate y discusiones que a partir de ello generen nuevas ideas en respuesta al problema planteado en el presente trabajo de investigación.

En cuanto a la justificación práctica se justifica a que los resultados de la presente investigación nos permitirán concretizar y contribuir con resolver el problema general planteado anteriormente que, complementados al sistema de atención policial, permitirá tener una aceptación positiva en las víctimas de violencia familiar.

Finalmente, la justificación metodológica radica en que, en función a los resultados obtenidos en la presente investigación, se puede abordar nuevos temas de investigación, como la asistencia legal y psicológica en atención de denuncias por violencia familiar.

En ese sentido el objetivo general planteado en la presente investigación fue la de determinar la incidencia de la recepción de denuncias por violencia familiar

en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciantes, en la comisaría del distrito de san Sebastián - Cusco durante, el año 2021, este objetivo de manera general tiene los siguientes objetivos específicos.

El primer objetivo específico fue Determinar de qué manera incide la sensibilidad policial en la recepción de denuncias por violencia familiar en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciantes, en la comisaría del distrito de San Sebastián - Cusco durante, el año 2021

El segundo objetivo específico fue Determinar de qué manera incide la metodología de intervención policial en la recepción de denuncias por violencia familiar en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciantes, en la comisaría del distrito de San Sebastián - Cusco durante, el año 2021

El tercer objetivo específico fue Determinar de qué manera, el acceso a la justicia incide en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciantes, en la comisaría del distrito de san Sebastián - Cusco durante, el año 2021

II. MARCO TEÓRICO

De los antecedentes internacionales se tiene En Chile, Carreño (2014), en su investigación de tesis titulada “Violencia Psicológica a los niños de la familia”, considera que la violencia es un hecho que se da en la familia y que la sociedad la tolera culturalmente, no distingue estratos socioeconómicos, así mismo respecto a las características de los agresores, indican que ellos fueron igualmente maltratados cuando niños, con consecuencias de baja autoestima, pobre autoimagen, con escaso control de impulsos.

Por otro lado, nos dice que la violencia se da en todos los estratos sociales y económicos. De esta investigación se verifica que en un 73.6% de familias estudiadas existe violencia dirigida a menores de edad, en este caso violencia psicológica.

En Colombia, Rojas (2020), en su investigación titulada “Violencia intrafamiliar en Bogotá contra la mujer”, concluye indicando que el factor más importante para la disminución de la violencia familiar es la educación, brindando mayores oportunidades a las mujeres para de cierta forma sean independientes económicamente, para que mediante ello logren tener una mayor autoestima, que sea vista como una persona autosuficiente, la cual tendrá un círculo social más alturado, ello apunta a que en los estratos sociales carecientes de oportunidades de estudios se perciben más casos de violencia familiar.

En México, Rodríguez (2016), en su tesis de investigación titulada, Análisis jurídico del delito de violencia intrafamiliar, considera que la violencia familiar, no tiene un castigo severo dirigido a los agresores y que los legisladores se valen de otras medidas legales, para poder sancionar de oficio y hacer cumplir la ley.

También indica que sea cual sea el tipo de violencia dentro de la familia, siempre unos de los miembros son afectados más aun cuanto son menores de edad, así mismo indica que gran número de personas agredidas o maltratadas, no suelen denunciar estos actos, debido a la carencia de medios que demuestren la agresión, soportando replicas. El agresor es quien aporta de medios económicos a la familia el cual se siente con el derecho por poder gobernarlos.

En Ecuador, Calvachi (2018), en su investigación titulada La violencia intrafamiliar y su incidencia en el aprendizaje de los estudiantes de colegio Alban Rumazo, concluye indicando que la violencia intrafamiliar incide de manera negativa en el aprendizaje y concentración de los estudiantes, los cuales fueron entrevistados, obteniendo bajas calificaciones, faltas y abandono de clases, estos estudiantes han sido maltratados en su mayoría por la madre, debido a que es ella quien está a cargo de los hijos en primera instancia ya que el padre es quien trabaja y está fuera de casa la mayor parte del tiempo.

Desde este punto de vista también podemos advertir violencia por parte de la conyugue hacia los hijos. Esta violencia repercute a largo plazo en los hijos, quienes heredan esos rasgos violentos los cuales se presenta en ellos en una conducta agresiva.

Por último, se tiene la investigación realizada en Uruguay, por Gambetta (2021), titulada Las órdenes de protección como herramienta para combatir la violencia hacia las mujeres en el marco de la ex pareja en Uruguay, tuvo como objetivo introducir las ordenanzas de protección como instrumento legal para evitar que las víctimas de violencia sean nuevamente maltratadas.

Así mismo concluye indicando que las medidas cautelares concentradas en las víctimas, puede exponerlas a victimización secundaria por parte de la policía y el sistema de justicia, también involucra a los efectos de la burocracia en investigaciones y advierte el trato recibido por parte de las instituciones que están involucradas en la implementación de medidas cautelares, así como la satisfacción con las mismas, todos esos factores los considera como dimensiones fundamentales para evaluar la efectividad del sistema.

Dentro de los antecedentes nacionales, primeramente, se hace referencia a Suca (2017), en su investigación bajo el título “Eficacia de los procesos judiciales por violencia familiar en el marco de la ley 30364”, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. En esta investigación la autora hace énfasis en la trascendencia de la nueva ley respecto a su actuación en los casos de violencia familiar en la ciudad de cusco y su repercusión en cuando a sus logros o no desde su entra en vigencia.

Así mismo considera que la violencia familiar es un fenómeno social que siempre ha estado presente en la sociedad y que años atrás era considerada como un accionar normal dentro de la familia, pero que con el paso del tiempo se logró entender que esas acciones causaban daño a los miembros de la familia pues creaba continuidad de la violencia a través de las personas víctimas, que luego se vuelven victimarios. Dicha investigación tuvo como resultados que un número reducido de denuncias continúan su trámite y logran el objetivo, el cual fue, el cese de la violencia familiar dentro de sus hogares.

También afirma en base a sus resultados que la mayoría de denuncias terminan archivadas en sede fiscal, debido a que no se cumple con los requisitos mínimos y exactos de valoración del daño causado a las personas víctimas de violencia familiar. Por último, concluye indicando que la ley Nro. 30364, ley para prevenir, sancionar y erradicarla violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, es una ley que debió esperar y que no cumple con los objetivos propuestos.

Por otro lado Roldan (2022), en su investigación bajo el título “Sistema interinstitucional de los operadores de justicia y el procedimiento de protección a las mujeres víctimas de violencia familiar en la provincia de cusco – 2018”, tuvo como objetivo general, determinar la relación entre el sistema interinstitucional de los operadores de justicia y el procedimiento de protección de las mujeres víctimas de violencia familiar para un periodo de 4 meses, teniendo como resultado de la investigación, que el sistema interinstitucional de los operadores de justicia, afecta positivamente al procedimiento de protección de víctimas de violencia familiar en la provincia de cusco.

Así mismo concluye que en cuanto a los medios probatorios de violencia ya sea físicos o psicológicos, concluye que se puede indicar que la aplicabilidad en las audiencias de exámenes periciales y certificados médico legales, para los dos primeros periodos de estudio fue de 46.5% en promedio, en tanto que para los dos últimos periodos tuvo un crecimiento de 75.6% en el periodo.

Complementando con las ideas verificamos que Ranabal (2021), enfoca su investigación denominada “Procedimientos y las estrategias policiales referida violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en la jurisdicción

de la comisaria PNP Comas - 2020”, con una investigación cualitativa, realizando entrevistas a personal PNP, que trabaja dentro de esa dependencia policial, con la finalidad de dar respuesta a su objetivo general y sus objetivos específicos. Dando como resultados que, de acuerdo al proceso de triangulación establecido por el investigador, los procedimientos empleados en casos de violencia familiar tienen como primer actor fundamental al personal policial, quien es el que acude y habla con las víctimas.

Así mismo está en desacuerdo con la creencia de que las mujeres no tienen motivaciones suficientes para llegar a sentar una denuncia, debido a que las autoridades no realizan de manera rápida y oportuna los procedimientos que garanticen la protección y seguridad de los miembros de la familia afectados. También rescata indicando que las acciones inmediatas en casos de violencia familiar han sido efectivas, por ende, los agresores frenan los actos de violencia, en tanto señala que la intervención policial es fundamental para salvaguardar los derechos de las víctimas. Por último, afirma que las actividades de sensibilización adoptadas en la comisaria, contribuye en la disminución de actos violentos dentro del seno familiar.

En cuanto a las medidas de protección tenemos la investigación que realizó Valverde (2022), con el título “La ejecución de las Medidas de protección en los procesos de violencia contra la mujer comisaría de Yarabamba – Arequipa 2021” también tiene un enfoque cualitativo, cuyas entrevistas dirigidas a profesionales en la rama de derecho, teniendo como resultados, que la carencia de capacitación y debida formación por parte de los efectivos policiales afecta directamente a las ejecuciones de medidas de protección contra miembros de la familia, desconocimiento de las leyes, métodos de aplicación y su ejecución, complementado con la falta de personal, generalmente de noche, falta de presupuesto y deficiencia logística van en contra de las víctimas denunciantes.

También afirma que la dependencia de una víctima con el agresor juega un papel importante ya que las víctimas se vuelven dependientes y sumisas ello entonces hace que toleren actos de violencia. En cuanto a las repercusiones más graves, considera que la afectación psicológica es fuerte, por ende, las víctimas generan el miedo a las represalias e incluso a feminicidios. Por último, dentro de sus

resultados, indica que no se cumplen las medidas de protección emitidas en los juzgados de familia, esto debido a factores como la falta de seguimiento por parte de las autoridades para con las víctimas y agresores.

En cuanto a los centro de emergencia a la mujer Paucar (2019), en su investigación titulada, "Gestión de los servicios en el centro de emergencia mujer, Puente piedra 2015 - 2018", cuyo objetivo general se basó en analizar la gestión de servicios en dicho centro de emergencia, haciendo uso de técnicas de recolección de datos como las entrevistas, logro concluir indicando que los servicios en dicho centro son deficientes y no cubren la demanda de los usuarios, las cuales son víctimas de violencia familiar y de género, así mismo indica que dicha deficiencia radica en la cantidad de personal profesional y una limitada capacitación en cuanto a atención de casos de violencia familiar.

De esta investigación podemos rescatar que los centros de emergencia mujer tienen máscampo de acción referido a casos de violencia y por ende tienen más capacidadde resolución de casos de violencia, lo cual, en comparación con la Policía Nacional del Perú, genera un punto de comparación importante de es otro puntode partida para la investigación que se pretende abordar.

Continuando con el desarrollo del marco teórico se detallan los fundamentos tenorios de diversos autores.

Genealogía de la familia: El ser humano por naturaleza busca relacionarse con sus similares formando grupos, los cuales comparten formas similares de pensar. Desde los inicios de lahumanidad el hombre fue formando grupos, ya sea por motivos de supervivenciay también por reproducción. Estos lazos generados entre hombre y mujer dieronpaso a la reproducción de la especie, procreando hijos. Estos grupos con el tiempo fueron adoptando el termino de familia, que actualmente es una palabra universal y que con el paso de los años ha venido teniendo una importancia en la sociedad.

Los clanes fueron los primeros grupos que podríamos considerar como familia, estas clases buscaron la supervivencia de su especie, en ambientes hostiles, que poco a poco fueron apareciendo rasgos de solidaridad familiar que unió más

a los integrantes y los fue convirtiendo en grupos más pequeños los cuales hoy por se conoce como familia. (Gómez, 2015)

Concepto de familia: Dentro de la sociedad la familia viene a ser un núcleo de gran importancia, pues asume diversas responsabilidades con el fin de que la sociedad se defina como tal y se desarrolle. Por tal motivo se resalta su importancia y genera la necesidad de que exista una normatividad coherente que proteja su integridad que la fortalezca y que garantice su libre permanencia en la sociedad. (Gómez, 2015)

De Corsi (1994), se define a la familia como un grupo social básico, que mediante su función de reproducción de la especie transmite cultura a nuevas generaciones, mediante sus hijos. Las familias están presentes en los cambios que la sociedad sufre a lo largo de los años.

Así mismo Nuñez (1994), afirma que la familia es un conjunto de personas unidas mediante el matrimonio, filiación o adopción. Estas personas viven compartiendo el mismo espacio (bajo el mismo techo) dirigida por el jefe de la casa. Por otra parte, hoy se entiende generalmente por familia al grupo reducido que forman el padre, la madre y los hijos; con exclusión de los demás parientes por lo menos de los colaterales.

Estos tres autores coinciden en que la unión de las personas, (varón y mujer) dan paso a la creación de una familia por medio del matrimonio y la concepción de los hijos. Este nuevo grupo es considerado como familia y tiene un valor en la sociedad que es atendido y defendido normativamente en cuanto se refiere a todos sus integrantes. En la actualidad el formato de familia viene teniendo cambios pudiendo incluso, ser la unión de personas del mismo sexo, a estas familias se les denomina homoparentales.

Relaciones jerárquicas entre miembros de la familia: En el seno familiar, los integrantes que llegan primero, son aquellos que tienen prioridad sobre el resto de los miembros por antigüedad. Estas prioridades son independientes a su género. En ese sentido los padres son los que tienen mayor jerarquía en la familia, seguidamente por los hijos, no puede alguien de menor jerarquía ocupar un papel superior. Debido a esto es importante que cada uno de los integrantes de la

familia sepa cuál es su papel dentro del seno familiar. (Llive, 2021)

Si bien es cierto que cada uno de los integrantes de la familia es importante, la jerarquía dentro de ella nos permite visualizar las funciones de cada uno de los miembros. En nuestra sociedad el orden jerárquico se da generalmente partiendo por el padre, quien es el que protege a la familia, seguido de la madre que protege a los hijos y finalmente los hijos, encargados de apoyar a los padres en diversas situaciones dentro del ámbito de la familia.

La jerarquía dentro de la familia, para Miranda (2019), incide en la toma de decisiones, que por lo general es el padre denominado jefe del hogar, quien toma las decisiones, debido a que en la mayor parte de la población jefe del hogar quien trabaja para mantener la familia, es el que tiene el poder económico, es el que impone autoridad en el hogar, estas precisiones repercuten en situaciones de tensión que pueden convertirse en hostilidad, en ocasiones la dependencia económica que tiene la mujer con su conyugue hace que ella misma se someta a las decisiones que el conyugue hace.

Otra situación que se percibe es que el jefe del hogar tiene el control sobre los demás miembros de la familia, poniendo restricciones y prohibiciones esto también genera tensión en la pareja.

Roles estereotípicos de los miembros de la familia: Se refiere a la función que tiene cada uno de los integrantes de la familia, el hecho de ser madre, padre, hijo, abuelos, tíos. Estos roles ponen límites en la conducta y comportamiento de cada individuo, en determinadas circunstancias. Los roles son importantes porque ayuda en la estructura de la familia también en el orden, el hecho de que cada uno de los integrantes sepa lo que debe hacer, estos roles ayudan a la familia dando seguridad y estabilidad. (Llive, 2021)

A continuación, Montañó (2014), nos menciona algunas de las razones por las que se debe tener roles dentro de la familia.

Mejor toma de decisiones y responsabilidad compartida

Los miembros de la familia se vinculan de manera positiva

Ayuda en la estabilidad familiar, herencia de valores y estructura familiar definida

Ayuda en la seguridad y autoestima en los miembros de la familia

Existencia del respeto entre los miembros de la familia

Los roles dentro de la familia, están definidos por:

Rol Materno: El estereotipo dentro de nuestra sociedad señala que la madre tiene un rol apegado al niño consiste en brindar la satisfacción de necesidades fisiológicas que los hijos no pueden hacer por si mismos como alimentación, higiene, movilidad y transporte. En nuestra sociedad es común ver que la madre es la encargada de ordenar la casa, en la de preparar la alimentación para toda la familia, estar encargada de la limpieza y lavado de vestimenta.

Rol Paterno: Se atribuye este rol dentro de la familia, enmarcado en ser el jefe del hogar y está relacionada con autoridad, es el protector de la familia. En nuestra sociedad el rol de paterno comprende en dotar financieramente a la familia, “es el que trabaja para dar de comer a la familia”, es el encargado de hacer cumplir las disposiciones y normas. (Espinoza, 2021)

Rol de Hermano: Este atribuido a los hermanos dentro de la familia, los hermanos mayores actúan como modelo y son profesores de sus hermanos menores, eventualmente ayuda en la crianza de los hermanos menores.

Estos roles jerárquicos, indican que el padre es que está a la cabeza, seguida de la madre, pasando por el hermano mayor y terminando en los hermanos menores. El padre es quien toma las decisiones que en ocasiones es impuesta a los miembros de la familia, la madre relegada es incapaz de imponerse sobre él, por miedo a ocasionar un disgusto en su pareja, este desmedro de la mujer va generando un ambiente de tensión que tarde o temprano estalla y se vuelven en discusiones iniciando el ciclo de violencia.

Violencia de género: Etimológicamente la palabra violencia, se relaciona con el concepto de fuerza, por tanto, se puede afirmar que la violencia siempre implica el uso de la fuerza con la finalidad de producir daño. La violencia en sus diversas modalidades siempre hace el uso de la fuerza constituyendo un método posible para la resolución de problemas o conflictos entre las personas. Para que la conducta violenta sea posible, tiene que darse una condición; la existencia de un

cierto desequilibrio de poder este puede ser cultural, de contexto o generado por actividades interpersonales de control en una relación. (Corsi, 1994)

Por otro lado, también se define a la violencia como en uso intencionado de la fuerza o la intención de utilizar la fuerza físicamente o como amenaza, en contra de otra persona o en contra de un grupo de personas o de una comunidad, esta acción puede causar o puede tener muchas probabilidades de ocasionar lesiones, daños psicológicos, afectaciones en el desarrollo e incluso la muerte.

Entonces se puede afirmar que la violencia siempre hace referencia al poder y al uso de la fuerza, ya sea en el aspecto físico, psicológico, económico y otras formas, teniendo por un lado al agresor y por otro lado al agredido.

Violencia contra la mujer: La definición obtenida de Convención Belem Do Pará (1994), señala: que toda acción que afecte a la integridad física, sexual, psicológica basada y justificada por su condición de mujer ya sea en un espacio geográfico público o privado, es reconocido como violencia contra la mujer.

La modalidad de violencia psicológica y física son las más notorias debido a las huellas que dejan como secuelas, estas tienen antecedentes de abuso psicológico en forma sistematizada, con la finalidad de degradar psicológicamente a la víctima alterando su autoestima, arrastrándola a la carencia de defensa y el no percibir del peligro que corren. (Cussiánovich, 2007).

En cuanto a la violencia psicológica podemos afirmar que estos comportamientos amenazantes de agresión física o corporal, en las que, sin importar la dignidad de la mujer, se la humilla, las conllevan a la mujer a entrar en depresión, aislamiento, genera baja autoestima y en ocasiones al suicidio. Este tipo de violencia es la más denunciada en la comisaría del distrito de San Sebastián.

Violencia familiar: Podríamos definir a la violencia familiar como el uso de la fuerza cometida dentro del ámbito familiar efectuada por alguno de los integrantes, estas acciones afectan a la integridad física, psicológica y a la misma vida, que causan serios daños en el desarrollo de la personalidad de sus integrantes. (Ojeda, 2017)

Se trata de un fenómeno que afecta a todas las familias sin distinción de raza, edad, educación o condiciones socioeconómicas. Este fenómeno de violencia y

maltrato dentro del ámbito de la familia no es un problema reciente. Los análisis históricos revelan que ha sido una característica de la vida familiar tolerada, aceptada desde tiempos remotos y comenzó a idealizarse como problema social grave a comienzos de los años sesenta, del siglo XX.

Actualmente, la nueva Nro. 30364, en su artículo sexto, considera que la violencia como un acto o conducta que cause daño o cualquier tipo de sufrimiento en un determinado contexto.

Tipos de violencia familiar: Dentro del marco legal peruano, se considera los siguientes tipos de violencia.

Violencia física. Esta dada por la acción o conducta, la cual causa daño a la integridad corporal de un integrante de la familia, que puede generar una degradación de la salud. La violencia física puede representarse mediante el uso de la fuerza física, los golpes jalneos que generan traumas en todos los integrantes de la familia, pueden repercutir a largo plazo en conductas violentas. Generalmente es el padre quien comete estos actos violentos contra la familia. (Ojeda, 2017)

Violencia psicológica. Es la acción o conducta, que busca humillar o avergonzar a un miembro de la familia, mediante insultos, comparaciones críticas desmedidas, las cuales pueden ocasionar alteraciones psicológicas en los miembros de la familia, también pueden generar alteraciones en algunas funciones mentales, puede tener consecuencias a corto y largo plazo, alterando la autoestima, la seguridad, generando miedo y posteriormente pueden ocasionar el abandono de la familia.

Violencia sexual, estos actos son de naturaleza sexual, generalmente dirigidos de un varón hacia una mujer que busca el acto sexual sin el consentimiento de la misma, estos actos vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación. (Corsi, 1994)

Violencia económica o patrimonial, este tipo de violencia se basa en el menoscabo de los recursos económicos o patrimoniales de un individuo, por medio de la sustracción, disminución, pérdida, destrucción apropiación indebida

de objetos materiales, documentos entre otros, los cuales tienen valor para una persona. Con este tipo de violencia se busca someter a una persona (mujer), con la finalidad de estar a disposición de su agresor,

Por otro lado, tenemos los tipos de violencia familiar, que según Cussiánovich (2007), abarca una diversidad, las cuales surgen de la relación inadecuada entre los miembros de la familia. En ambos casos es evidente que el maltrato se da generalmente dirigido a la mujer o conyugue, así mismo se advierte que la agresión física, psicológica y sexual son los tipos más frecuentes, que se dan en diversos contextos y en diversos estratos sociales.

Motivos que generan violencia en el seno familiar: Son muchos los motivos o causas que generan la violencia familiar, para tener un mejor entendimiento haremos referencia Cussiánovich (2007), en cuya investigación, menciona tres principales problemas en las relaciones familiares; las cuales son la carencia de comunicación entre los integrantes del seno familiar, problemas de tipo económicos y la aparición de desconfianza en la pareja.

Por otro lado, Corsi (1994), en su investigación, identifica los siguientes factores, que pueden incrementar el riesgo potencial de violencia dentro de una familia: Duración del periodo de relación conyugal, la gama de actividades y temas de interés, la intensidad de los vínculos interpersonales, los conflictos de actividades, las diferencias de edad, los roles atribuidos, el carácter privado del medio familiar y el conocimiento íntimo de la vida de la pareja.

Grupos expuestos a violencia familiar: Dentro del seno familiar las personas más expuestas a violencia familiar son las mujeres conyugues, que a raíz de una relación de pareja con el agresor viene acumulando tensión a lo largo de los años que generan discusiones, gritos, peleas, agresiones físicas, que los hijos ven. En ese sentido los grupos expuestos a violencia parten iniciando por las mujeres conyugues, seguida de los hijos y finalmente en caso exista los ancianos o abuelos.

Contextos y dinámicas de agresión: La dinámica de la violencia, se puede explicar mediante la investigación de Feo(2019), quien describe el ciclo de la

violencia, considerando tres fases; la primera fase denominada “Fase de Acumulación de Tensión”, está marcada por la acumulación de situaciones tensas, episodios con roces permanentes, así mismo se produce un incremento de la ansiedad y hostilidad.

La segunda fase denominada “Episodio Agudo”, la cual está caracterizada por que la tensión que se vino acumulando da lugar a una explosión de violencia, generalmente por parte del agresor, que puede variar en intensidad y gravedad, esta puede ser desde un empujón hasta el homicidio.

Por último, se tiene la tercera fase denominada “Luna de Miel”, en la cual se produce el arrepentimiento, a veces instantáneo, por parte del agresor, sobreviviendo un período de disculpas y la promesa de que nunca más volverá a ocurrir. Al tiempo vuelven a recompensar los episodios de acumulación de tensión, y a cumplirse nuevamente el ciclo.

Este comportamiento de la mujer que perdona los actos de violencia, está asociado a una baja autoestima y notoria alteración emocional, conocido como el síndrome de la desesperanza y abandono. Estas agresiones generalmente se dan dentro del hogar, dentro del espacio físico íntimo de la familia que, por su naturaleza de estar aisladas del resto, son espacios propicios para que se genere la violencia familiar, los gritos dan alarma a los vecinos que alertan un caso de violencia, en ocasiones estas agresiones se dan en lugares públicos, donde en más de una ocasión se verifica agresión física hacia la mujer.

De acuerdo a lo expuesto podemos indicar que la violencia se da en todos los estratos sociales, pero lamentablemente tiene más incidencia en los estratos inferiores, ello no significa que en los estratos altos no exista violencia familiar, si la hay, pero es silenciada.

Impacto en las personas agredidas: En nuestra sociedad, muchas veces se tiene la creencia de que los efectos de la violencia familiar se manifiestan en lesiones físicas, sin considerar aquellos daños psicosociales en la vida de las víctimas. Estos daños repercuten en el bienestar y en la salud mental como por ejemplo la pérdida de motivación, la depresión e incluso los suicidios.

Desde el punto de vista en el que la violencia familiar tiene impacto en todos los integrantes de la familia podríamos separar los dos grupos, siendo la primera el impacto de la violencia familiar en la mujer y por otro lado el impacto de la violencia familiar en los hijos.

En cuanto a las mujeres víctimas de violencia familiar, el impacto que produce se da en lo físico y en lo psicológico, a parte de las lesiones el trauma que genera en la mujer afecta en su vida, teniendo un deterioro de su autoestima, pérdida de confianza, falta de concentración en el trabajo, miedo a represalias y en casos extremos el suicidio. (Witt, 2021)

Perfil victimológico de las personas agredidas: El perfil victimológico es la aplicación de la victimología, para la elaboración de una biografía de una determinada víctima, en el cual se incluyen todos los datos necesarios que nos permitirán estudiar la realidad física y psicología de una persona, también nos es posible la identificación de factores y circunstancias que permitan esclarecer un delito. (Romero, 2020)

Entonces podemos advertir que la violencia familiar tiene repercusiones en los integrantes de la familia y cada una de estas empieza a desarrollar diversos comportamientos a corto y largo plazo, estos comportamientos se repiten en otras personas de distinto ámbito geográfico, distinto nivel socioeconómico, pero coinciden en ciertos comportamientos, a eso apunta el perfil victimológico.

Según la organización mundial de la salud OMS, algunas consecuencias psicológicas que desarrollan las víctimas de violencia familiar a corto y largo plazo son el consumo excesivo de bebidas alcohólicas y estupefacientes o drogas, estos individuos generan casos de depresión también de ansiedad, tienen trastornos del sueño, genera en ellos resentimiento, venganza, sentimiento de culpa, estrés postraumático conductas autodestructivas y suicidios por último genera inseguridad con su sexualidad

En cuanto a violaciones sexuales a menores de edad, para Pucheta de Correa, (2021), estos actos repercuten en su desenvolvimiento sexual a largo plazo, como menor capacidad de disfrute, disfunciones sexuales, se vuelven personas violentas en hombres y conductas autodestructivas en mujeres.

En muchos casos se da “El síndrome de la mujer maltratada” que afirma que algunas mujeres no perciben la existencia de alternativas de solución y protección por ende no ponen en práctica esas opciones.

Efectos subsecuentes en los hijos: Los efectos de la violencia familiar que recae sobre los hijos, se puede expresaren distintos ámbitos, ya sea a corto plazo (físico, sobre el desarrollo y psiquiátrico) o a largo plazo (transmisión intergeneracional de la violencia, aumento de la criminalidad, desordenes psiquiátricos). Ambos tienen relación directa.

Las consecuencias del maltrato son diversas en el plano psicosocial, se evidencian baja autoestima, falta de empatía, depresión, estrés, agresividad, problemas de conducta, dificultad de aprendizaje, pesadillas. También se puede evidenciar que el abandono o negligencia en la niñez está asociada con la conducta criminal violenta posterior, consumo de alcohol, trastornos de personalidad. (Ulloa, 1996)

En tanto Junco (1999), en su investigación menciona las consecuencias de los malos tratos en los hijos, dentro de los cuales se puede mencionar que la relación de apego hacia los padres es inseguro y ansiosa, suelen tener poca empatía y conducta agresiva, son niños solitarios con baja autoestima, en ciertos casos existe la deserción familiar y corren el riesgo de aparecer en conductas antisociales y delictivas, tienen un déficit en el desarrollo cognitivo y moral, deserción escolar y fomenta la socialización con grupos de pandillas.

Ambos autores coinciden en que la violencia familiar, afecta en el desarrollo personal de los hijos, generando conductas violentas que a futuro repercute en su integración para con la sociedad. Estos actos de violencia pueden ser heredados sin querer a los hijos quienes son testigos de actos hostiles en el seno familiar.

Ley Nro. 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, fue publica el 23 de noviembre de 2015, consta de 47 artículos, esta ley tiene como objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida contra las mujeres y contra los integrantes del grupo familiar, en especial cuando se encuentran en situación de

vulnerabilidad, por edad o situación física como los niños menores de edad, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Para dichos aspectos, define mecanismos, normativas y medidas a nivel político que buscan la prevención, la adecuada atención y protección de las víctimas también en la reparación de daños causados, así mismo dispone persecuciones sanciones y en algunos casos la reeducación de los agresores sentenciados con la finalidad de garantizar a las víctimas de violencia familiar una vida sin miedos y libre de violencia, asegurando el ejercicio pleno de sus derechos.

Acceso al sistema de justicia penal: Está considerado como un derecho, al cual tiene acceso toda persona con la finalidad que obtener justicia en el menor tiempo posible, la cual debe ser de calidad.

El estado, mediante el sistema de administración de justicia, tiene la obligación de facilitar y favorecer el acceso a la justicia a todos los ciudadanos que requieren de ella independientemente del estrato social, el acceso a la justicia es universal, Gonzales (2011). Entonces se define como un derecho humano, que es internacional e universal, que tiene una persona para hacer valer defender lo que jurisdiccionalmente considere violada, el derecho a acceder a procesos ágiles que le permitan obtener justicia.

De acuerdo a Birgin (2011), el acceso a la justicia entiende el derecho a reclamar por medio de los mecanismos institucionales existentes en una comunidad, la protección de un derecho. Esto implica el acceso a las instituciones administrativas y judiciales competentes para resolver las cuestiones que se presentan en la vida cotidiana de las personas.

En ese sentido acceder a la justicia, implica la posibilidad de convertir una circunstancia o hecho, el cual puede o no ser percibido inicialmente como un problema, en un cuestionamiento de carácter jurídico por lo cual incluye el acceso al sistema judicial o a los mecanismos institucionales competentes para atender el reclamo; resumido en el acceso a un buen servicio de justicia, que brinde un pronunciamiento judicial o administrativo justo en un tiempo prudencial.

De lo expuesto anteriormente se puede concluir en que el acceso a la justicia en nuestro país no es ajeno a lo que internacionalmente es un derecho humano, por tal sentido el estado peruano debe dar las facilidades para tener el acceso a la justicia, limpio y sin trabas, pero existen ciertos aspectos que hacen difícil y a veces imposible acceder al sistema de justicia como la falta de información de los ciudadanos, quienes desconocen sus derechos así como los procesos y las instituciones disponibles para hacer valer sus derechos.

Otro aspecto que dificulta el acceso a la justicia, es el relacionado a lo económico, ya que está relacionado a la contratación de un abogado, el pago y los gastos judiciales, contribuye como un obstáculo para quienes viven en condiciones de pobreza e indigencia.

Por último, existen circunstancias que generan temor y desconfianza para con el sistema de justicia, a raíz de la corrupción, la baja credibilidad de los poderes del estado, hace que las personas de bajos recursos tengan bastos motivos para desconfiar en la justicia, al mismo tiempo que el seguimiento a los trámites, vislumbran un camino de largo recorrido, de resultado incierto, las demoras en los procesos que generan costos adicionales. Estos obstáculos por así decirlo no afectan del mismo modo a la población existen poblaciones en desventaja como las personas migrantes, mujeres, poblaciones indígenas, rurales, tiene dificultades para hacer valer sus derechos.

Canales de denuncia: Podemos definir la denuncia conforme a lo que Yataco (2018) expone, indicando a la denuncia como el acto procesal consistente en una declaración de conocimiento verbal o escrita, emitida por una persona determinada, en virtud de la cual proporciona al titular del órgano competente la noticia de la existencia de un hecho que reviste los caracteres de delito.

Este acto lo puede realizar cualquier persona que presencia o tenga constancia de la perpetración de algún comportamiento con apariencia delictiva, la cual puede ser sancionada por la ley. (MIMP, Denuncias Por Violencia Familiar Y Sexual - PNP, 2020)

Una denuncia se realiza ante la autoridad policial, ministerio público, la cual genera la iniciación del proceso penal, dependiendo del caso. El que denuncia no está obligado a probar que los hechos denunciados tampoco están obligados a ser parte en el proceso. La denuncia puede ser sentada directamente ante la policía, los cuales remiten dicha denuncia a quien corresponda, se dejará constancia en el libro de ocurrencias y denuncias, posteriormente se procede con su investigación. También la denuncia puede ser de forma escrita, ante una dependencia policial especializada, el resultado de dicha investigación se pone en conocimiento del ministerio público,

El gobierno del Perú, mediante sus diferentes dependencias brinda apoyo en todo el territorio nacional, a través del programa nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra mujeres e integrantes del grupo familiar, denominado AURORA.

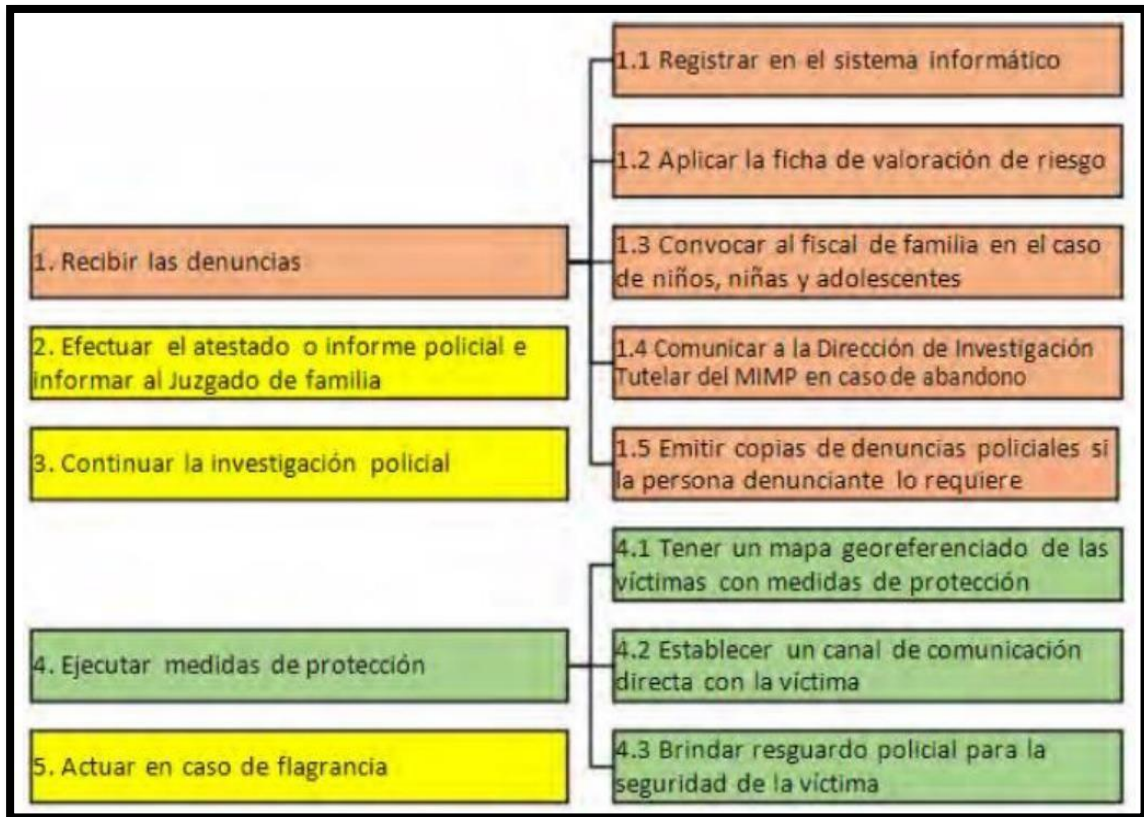
Entre los servicios que ofrece, están los centros de emergencia mujer (CEM), también telefónicamente se tiene la Línea 100, mediante internet se tiene Chat 100, y los servicios de atención urgente (SAU) y hogar de refugio temporal (HRT). Así mismo brinda la atención institucional para sancionados por violencia contra la pareja.

Rol policial en el sistema de justicia penal: Policía Nacional del Perú, es una institución perteneciente al estado peruano, e un órgano ejecutor y depende del ministerio del interior. Tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección, brinda ayuda a las personas, a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes, la seguridad del patrimonio público y del privado.

Entre otras acciones que realiza están las sensibilizaciones a la población, generado conciencia e invita a denunciar actos de violencia en este caso del tipo familiar, tiene un trabajo coordinado con las Municipalidades, que por medio de sus instancias como serenazgo buscan garantizar los derechos humanos y resguardar a quienes sufren actos de violencia. Juy Benancio (2018), nos muestra el siguiente protocolo.

Figura 1

Organigrama de la comisaría del distrito de San Sebastián – Cusco



Nota. Información obtenida de la Comisaria del distrito de San Sebastián

Comisaria: Podríamos definir el término comisaria como una dependencia policial, la cual, está encargada de mantener el orden público, con funciones preventivas y de investigación en una determinada jurisdicción a nivel nacional, dependiendo de la naturaleza de los hechos, la comisaria dentro de sus criterios para prevenir actos de carácter delictivos y de mantener el orden en la sociedad, advierte situaciones ya sea desde un accidente de tránsito, alteraciones al orden público, actos vandálicos, situaciones de maltrato, violencia familiar entre otros.

Un juzgado de familia, denominado también tribunal de familia, son órganos jurisdiccionales que forman parte del sistema jurídico peruano cuya función especializada conforma todo lo concerniente a conflictos dentro del seno familiar. El objetivo de un juzgado de familia, es de brindar justicia especializada en conflictos familiares, proporcionando a ambas partes medios e instancias adecuadas para llegar a una solución cooperativa por medio de las soluciones pacíficas que son promovidas por estos juzgados.

Policía y debido proceso: Dentro de la constitución política del Perú, se establece que el debido proceso es un derecho fundamental, el cual no se limita a velar únicamente el aspecto formal o procedimental, sino también a las garantías procesales que aseguren los derechos fundamentales así mismo el debido proceso encierra en si un conjunto de garantías constitucionales que se pueden perfilar a través de identificarlas cuatro etapas esenciales de un proceso: acusación, defensa, prueba y sentencia.

Procedimiento de atención de denuncias: Consiste en los pasos que realiza una persona de cualquier sexo, edad y condición, al momento de hacer una denuncia. La persona que acude a una comisaría o dependencia policial es recibida por el personal PNP: Primeramente, es sometida a una pequeña entrevista, en la cual la persona explica los motivos por los cuales acude a dicha dependencia policial, contandode manera general y a grandes rasgos los sucesos. El personal PNP, atiende y procesa la información, explica cuáles son los pasos a seguir, para luego hacer la pregunta directa a la persona si ¿desea sentar la denuncia?

Para atender una denuncia se procede a la toma de datos, en los cuales se detallan el nombre completo, sexo, edad, dirección, número telefónico, ocupación, estos datos son registrados en el cuaderno de ocurrencias, seguidamente se realiza el documento de denuncia, en el cual la persona pasa a ser denunciante, aquí se describen todos los sucesos a detalle, se puede adjuntar fotos si es necesario. Todo con el fin de probar el hecho delictivo. (PNP, Guía de procedimientos para la intervención policial, 2020)

Dando paso los siguientes procedimientos:

Inicio de la investigación; el objetivo de la investigación es recopilar elementos de convicción que demuestren los hechos constitutivos del delito, lo que determinará la responsabilidad o inocencia del imputado.

Derivación de la denuncia a la autoridad competente, es un acto que hace la fiscalía cuando considera que el hecho denunciado no constituye delito o no corresponde a su competencia.

Archivamiento de la denuncia, donde el fiscal decide archivar la denuncia cuando el hecho no constituye delito o cuando el hecho no es justiciable penalmente.

Metodologías de intervención policial: Podríamos indicar los pasos a continuación:

El personal de la policía nacional del Perú, recibe la denuncia de manera verbal o escrita, por parte de la víctima. En caso de ser menor de edad no es necesario de estar en compañía de un adulto.

Se hace la verificación mediante el sistema de RENIEC, para validar su identidad.

Toda dependencia policial recibe denuncias, estas denuncias deben ser investigadas, deben de tener un parte o un atestado, que explique los hechos sucedidos, las circunstancias, los motivos entre otros. Ya sea en flagrante delito o de muy grave peligro de perpetración, la policía está facultada para allanar el espacio físico y detener al supuesto agresor. En consecuencia, podrá conducir por voluntad o por la fuerza si así lo requiere al denunciado, con la finalidad de que esclarezca los hechos. Finalmente se remite el los actuados mediante un informe policial al juez de paz, fiscal penal o juzgado de familia.

III. METODOLOGÍA

Tipo y diseño de investigación

La presente investigación estuvo desarrollada siguiendo el enfoque cualitativo, debido a que se analizó el problema en función a la información recopilada mediante entrevistas, las cuales nos permitió apoyar la credibilidad del estudio. Según Quecedo (2002), afirma que “se puede definir este enfoque como una investigación que produce datos descriptivos: las palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable. Utilizan técnicas como la observación, la entrevista, que generan datos descriptivos”.

Tipo de investigación

El tipo de investigación fue básica, debido a que se buscó producir conocimiento y teorías sin una finalidad práctica específica o inmediata, tampoco busco la solución de la problemática.

Diseño de investigación

La investigación fue determinada por el diseño de carácter interpretativo, pues busco una comprensión del problema, basándose en el análisis y la observación, para finalmente responder las interrogantes. (Sampieri, 2014)

Categoría, subcategoría y matriz de categorización

Categoría

Recepción de denuncias

Sub categoría

Sensibilidad policial

Metodología de intervención policial

Violencia familiar

Categoría

Violencia familiar

Sub Categoría

Violencia física

Violencia sexual

Violencia psicológica

Violencia patrimonial

Escenario de estudio

El escenario de estudio fue la comisaría del distrito de San Sebastián, ubicado en la Mz. E Lt. 9 de la Avenida de la Cultura, provincia y departamento de Cusco, la cual cuenta con un área de 300 m². La construcción de esta instancia policial es de adobe, pintado de color verde, consta de un piso y en su distribución tiene ambientes para recepción de denuncias (área administrativa), cuenta con un depósito de vehículos, carceletas, área de control de tránsito, vestidores. La comisaría colinda por el lado derecho con el séptimo paradero de la avenida de la cultura, por el lado izquierdo colinda con el mercado Tankarniyoc.

Participantes

Para fines de esta investigación los participantes fueron:

- **Efectivos policiales**, personal policial que trabaja en dicha dependencia policial, los cuales nos permitieron tener el acceso a la información necesaria para su recopilación y posterior evaluación.
- **Mujeres denunciantes**, son las personas de sexo femenino, quienes fueron víctimas de violencia familiar. Estas mujeres acuden a dichos establecimientos policiales con la finalidad de hacer respetar sus derechos en casos de violencia familiar, estas denuncias son clasificadas y archivadas.

Tabla 1*Personal PNP entrevistado para recopilación de información.*

NR O	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	VASQUEZ TAPIA JACKELYN	S1 PNP
2	RODRIGUEZ ANGULO MARGOT	S2 PNP
3	YUCA MANSILLA OLFELINA	S2 PNP
4	GARCIA HUAMAN INDIRA	S3 PNP
5	AQUISE ARKJHE DIEGO	S3 PNP
6	LOPEZ VALDEZ ARLEY	S3 PNP

Tabla 2:*Lista de mujeres víctimas entrevistadas.*

APELLIDO S Y NOMBRE S	DNI	ED AD	TIPO DE VIOLENCIA	OCUPACION	ESTADO CIVIL
HUAMAN QUISPE FLORA	479175 34	34	FISICA	SU CASA	CASADA
ANDRADE HUARAYO VERONICA	240013 63	43	FISICA	SU CASA	CASADA
BELLIDO CALDERON DEONICIA	804745 90	63	FISICA	COMERCIANTE	CASADA
PUMA MONTANEZ MARGARITA	432940 22	36	FISICA	COMERCIANTE	CASADA
QUISPE CCORIMANYA ROXANA	469620 99	30	FISICA	TEC ADMINISTRACION	CASADA
SOLAGA SISNEROSFLOR NAYDA	478760 08	29	FISICA	TEC LABORATORIO	CONVIVIENTE

Técnicas e instrumentos de recolección de datos**Técnica**

Para la presente investigación la técnica utilizada para la recolección de datos, fue la entrevista, la cual fue dirigida a los efectivos policiales y a las mujeres denunciantes, así mismo se tuvo una base de datos de denuncias por violencia familiar en el transcurso del año 2021.

Instrumento

El instrumento utilizado fue la guía de entrevistas, a partir de un conjunto de preguntas, relacionadas con el planteamiento de problema.

Procedimientos

Para la presente investigación, se partió de la identificación del problema, el cual se pretendió entender y mediante el análisis se propuso los objetivos, mediante la recopilación de información se pudo tener acceso a la cantidad de las denuncias por maltrato familiar realizadas en el año 2021.

Esta información nos permitió realizar cuadros estadísticos que sustentaron los problemas específicos planteados por la investigadora. Posteriormente se realizó las entrevistas dirigidas a los efectivos policiales y los cuales receptionan las denuncias y están en contacto directo con las mujeres denunciantes. Por último, se realizó las entrevistas, dirigidas a las mujeres denunciantes que, mediante la previa recopilación de información, se hizo el seguimiento para poder tener una información veraz y fiable.

Con toda la recopilación de información se pudo tener un amplio panorama de lo que en esencia se buscó investigar con el presente trabajo.

Rigor científico

Para el desarrollo de la presente investigación se hizo un proceso de verificación de información de los archivos físicos y documentarios de la comisaría del distrito de San Sebastián, esta información fue validada por especialistas inscritos en SUNEDU, los cuales dieron respaldo a la recolección de información.

Método de análisis de datos

Para la presente investigación cuyo enfoque fue cualitativo, la recopilación de información obtenida a partir de las entrevistas, de

casos específicos relacionados a violencia familiar, correspondió a un método inductivo, que busco encontrar una realidad general.

Aspectos éticos

Para realizar la recopilación de la información necesaria en esta investigación se realizó documentos para tener acceso a dicha información, siguiendo cuidadosamente las disposiciones de la Universidad Cesar Vallejo, por lo cual el manejo de la información fue de manera veraz y confiable, así mismo las encuestas fueron con autorización de los involucrados. Todo ello dentro del código de ética de investigación de la UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La recopilación de información obtenida en la comisaría del distrito de San Sebastián, nos indicaron que existió un total de 696 casos de violencia familiar en el año 2021, los cuales vienen representados en la siguiente tabla.

Tabla 3:

Resumen de violencia familiar en la comisaría distrital de San Sebastián

TIPO DE DENUNCIA	NRO CASOS
VIOLENCIA FISICA	337
VIOLENCIA PSIGOCOGICA	349
VIOLENCIA FISICA Y PSCOLOGICA	10
CASOS TOTALES	696

Nota: (Comisaría distrital de San Sebastián 2022)

De estos casos se realizaron las entrevistas a un total de 6 personas víctimas de violencia familiar. Los resultados obtenidos de las entrevistas se pueden observar que las respuestas fueron procesadas y los resultados se encuentran en el anexo III Y IV, estos se realizaron utilizando el método de triangulación, con la finalidad de dar respuesta a las interrogantes planteadas en el problema general y los problemas específicos.

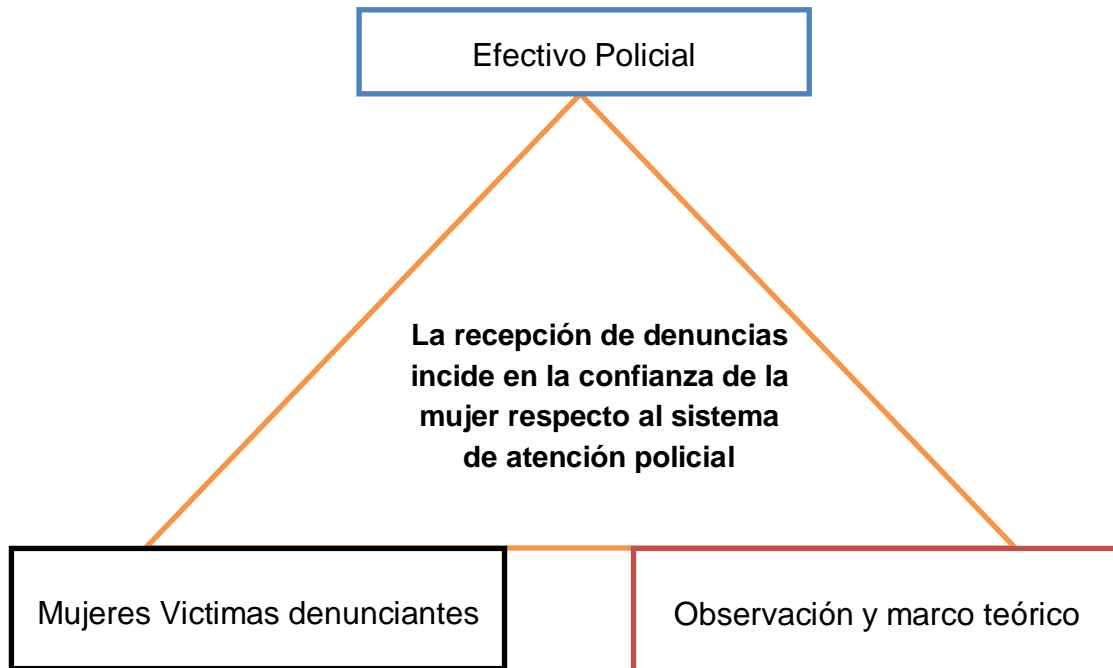
Dentro de los resultados obtenidos se muestra claramente que la agresión psicológica es la más denunciada eso demuestra que se busca el cese a la agresión en la primera etapa, buscando de esta manera evitar llegar a una fase de agresión física, que según (Feo, 2019), en su investigación advierte la presencia de tres fases, siendo la primera de acumulación de tensión, que es en donde se dan las agresiones de carácter psicológico.

Así mismo se verifica que el segundo tipo de violencia con más denuncias es el tipo físico, es importante ver que la víctima denunciante, debió pasar por la etapa de acumulación de tensión, pero no procedió con una denuncia, esto apunta a como dice (Corsi, 1994), que hasta cierto punto la violencia familiar es tratada como algo natural en las sociedades como la nuestra, machista en ciertos

aspectos, en la que la mujer está sometida al conyugue, que suministra de recursos a la familia.

Figura 2:

Triangulación de información respecto al sistema de atención policia



Se verifica que la policía es la primera fuente de protección y refugio para las víctimas de violencia familiar, que mediante sus procedimientos establecidos en la guía de procedimientos para intervenciones, colaboran de cierta manera a que exista un cese por parte del agresor, pero este punto de vista no es recepcionado como es esperado por parte de las víctimas, debido a que ellas sustentan su desconformidad en factores como las demoras y la falta de atención por parte de los efectivos policiales.

Lo cual apunta a factores como la falta de conocimiento por parte de las víctimas que buscan de manera apresurada la solución de su denuncia, que no entienden que los procedimientos toman un determinado tiempo, por otro lado, está el desinterés que tiene el personal en atención de denuncias en general acá se evidencia una carencia de un enfoque victimológica por parte de la Policía Nacional del Perú.

Todo apunta a que las dependencias policiales carecen de capacitaciones y de personal especializado en atención de denuncias por violencia familiar, la implementación de un área psicológica y asesoría jurídica a las denunciantes son alternativas que pueden contribuir a la policía a recepcionar estos casos que necesitan de cierta forma un trato especial por tratarse de la integridad física y psicológica que repercuten en sus vidas a corto o largo plazo, como dice (Ulloa, 1996), que explica los efectos subsecuentes en los integrantes de la familia ante casos de violencia familiar.

En cuanto al personal de la policía nacional del Perú entrevistado, podemos resaltar que todos coinciden en que el personal de la policía nacional del Perú que labora en la comisaría del distrito de San Sebastián, tiene la preparación para la recepción de denuncias. Puesto que entendemos que recepción de denuncia es escuchar y abrir un expediente a la persona que viene a realizar una denuncia, teniendo conocimientos respecto a las leyes y a las metodologías de intervención policial.

Por tanto, existe una percepción equivocada por parte de la ciudadanía, debido a que piensan que por hacer una denuncia, el problema termina allí, en ese sentido no tienen conocimiento sobre los procedimientos a seguir, como seguimiento de su denuncia en la fiscalía o en el juzgado de familia, esa falta de conocimiento conlleva a tener el mal concepto respecto a la policía nacional del Perú, que aun teniendo deficiencias notorias, cumple con su labor, que debería ser repotenciada.

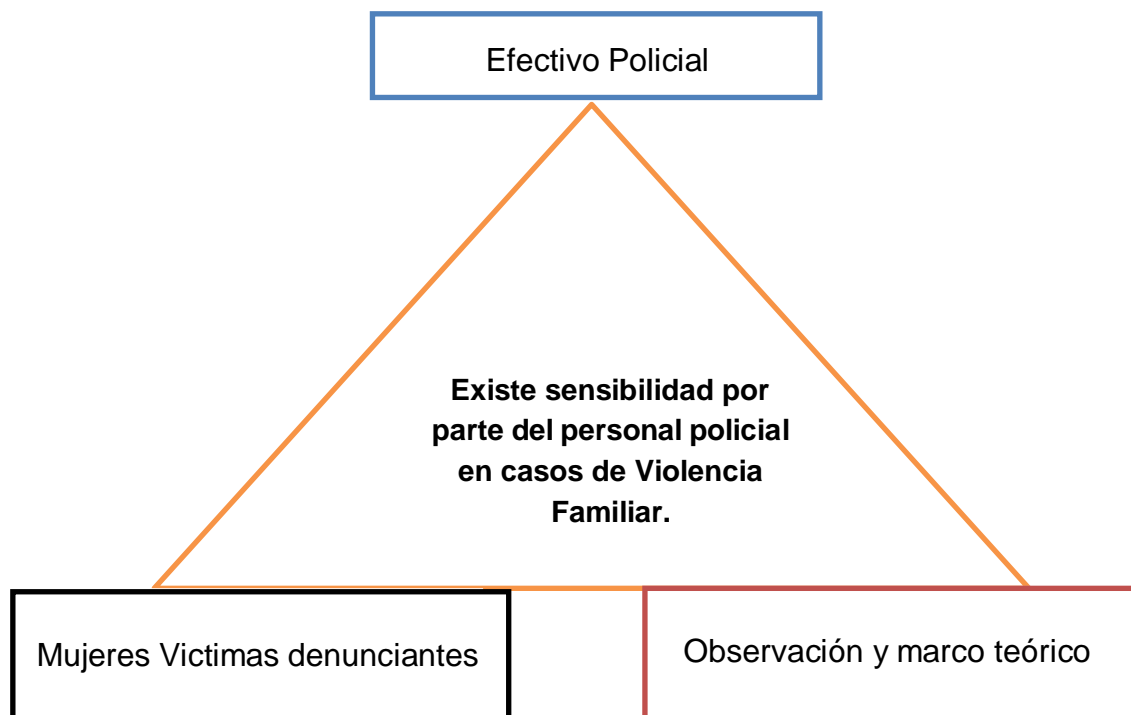
Por otro lado, independientemente de la metodología de intervención policial, los casos de violencia familiar tienen una cierta diferenciación debido a la sensibilidad de los efectivos policiales, lo cual repercute en una manera positiva en la atención de las víctimas. La sensibilidad como capacidad de emocionarse o dejar ser emocionalmente influido por un hecho es algo natural por ende no podemos concluir indicando que el personal que atiende casos de violencia familiar carece de sensibilidad.

Al contrario, se puede indicar que si existe sensibilidad por parte de la policía y más aún en casos de violencia familiar, también se observa que la sensibilidad del personal policial puede incidir en la confianza de las víctimas denunciantes, debido a que el personal acude y asesora a las víctimas para proceder con el seguimiento en las siguientes dependencias como el juzgado de familia.

Por otro lado, las entrevistadas víctimas de violencia familiar en su mayoría tienen la sensación contraria.

Figura 3:

Triangulación de información respecto al sistema de atención policía



El acceso a la justicia como derecho, está percibido de distinta manera en la población, por un lado, el personal de la policía indica que la justicia debe ser imparcial y justificada en base a pruebas la cual es otorgada por las instancias correspondientes, por otro lado, la falta de conocimiento por parte de la población, tienen la idea errónea de que la policía resolverá su caso y pondrá las medidas correspondientes.

Lo cual no es así, ya que las dependencias policiales mediante el personal policial, dentro de sus funciones están encargados de recepcionar denuncias de

todo tipo, que lamentablemente termina en ese punto su función, esto último es mal percibido por la población quienes piensas que hay un desinterés por parte de los efectivos policiales. Se debe considerar estos puntos de vista y apuntar a concientizar a la gente y brindar asesoría en casos de denuncias.

En cuanto a los métodos de intervención policial, podemos indicar que es un factor que incide directamente en la confianza de las mujeres víctimas de violencia familiar debido a que ellas perciben que desde el inicio se están haciendo respetar sus derechos, se sienten en confianza al ver que los hechos violentos tienen un freno en agresiones.

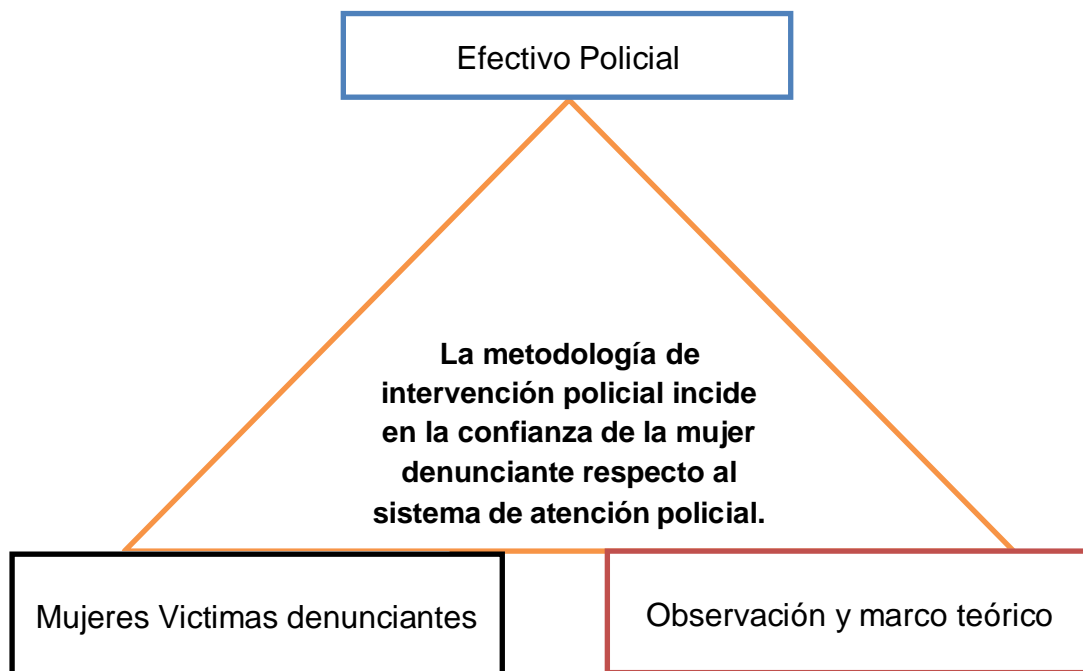
Este factor es importante debido a que las víctimas que van a una dependencia policial el a sentar una denuncia, la cual, por motivos de recepción, entrevista, llenado de acta, son situaciones en los que las víctimas se sienten expuestas y avergonzadas, en ocasiones deben mostrarlas evidencias físicas como heridas moretones sin tener un momento de dialogo o comprensión de su caso.

Por un lado, se tiene la desconformidad relacionada a demoras por parte de los efectivos policiales lo cual, según la guía de procedimientos para la intervención de la policía en casos de violencia familiar, están dentro de lo establecido. Sin ponernos de lado de la PNP, se considera que este factor no es considerable como determinar que la recepción de denuncias incide en la confianza de las mujeres denunciantes respecto al sistema policial.

Asimismo, los entrevistados correspondientes al personal de la policía nacional del Perú, que labora en dicha dependencia policial, quienes se respaldan el los procedimientos establecidos en la guía de intervenciones en casos de violencia familiar, afirman que existe una buena recepción de denuncias pero que lamentablemente se deben percibir ciertos indicios para que una denuncia sea viable y pueda proceder como tal.

Gráfico 4:

Triangulación de información respecto referido a la metodología de intervención policial



Respecto a la demora en la recepción de denuncias, se debe entender que el personal de la comisaría, siguiendo la guía de intervención policia, procede con los pasos establecidos, que en ocasiones puede generar demoras. Cabe señalar que el personal dentro de la dependencia policial cuenta con personal limitado que en ocasiones deben de rotar en otros trabajos, en cuanto a las demoras cabe señalar que podría ser un factor que permita responder a su incidencia en la confianza de las mujeres denunciadoras para con el sistema policial.

En resultados de las entrevistas, se aprecia que la mayoría de mujeres víctimas indican que las agresiones de tipo físico, tienen mayor interés y sensibilidad por parte del personal que recepciona la denuncia, debido a las secuelas y huellas de la agresión como son moretones, heridas, sangrado, entrando en concordancia con los resultados extraídos de las entrevistas al personal de la policía que indican que casos de violencia física con las que tienen un trato diferenciado por tratarse de la integridad física de los miembros de la familia.

Existe desinformación de las mujeres denunciadoras respecto a sus derechos y a las metodologías de intervención policial, pero es común que un ciudadano desconozca de sus derechos, en ese sentido, es el personal policía quien debe estar preparado para afrontar estas denuncias, con capacitaciones y

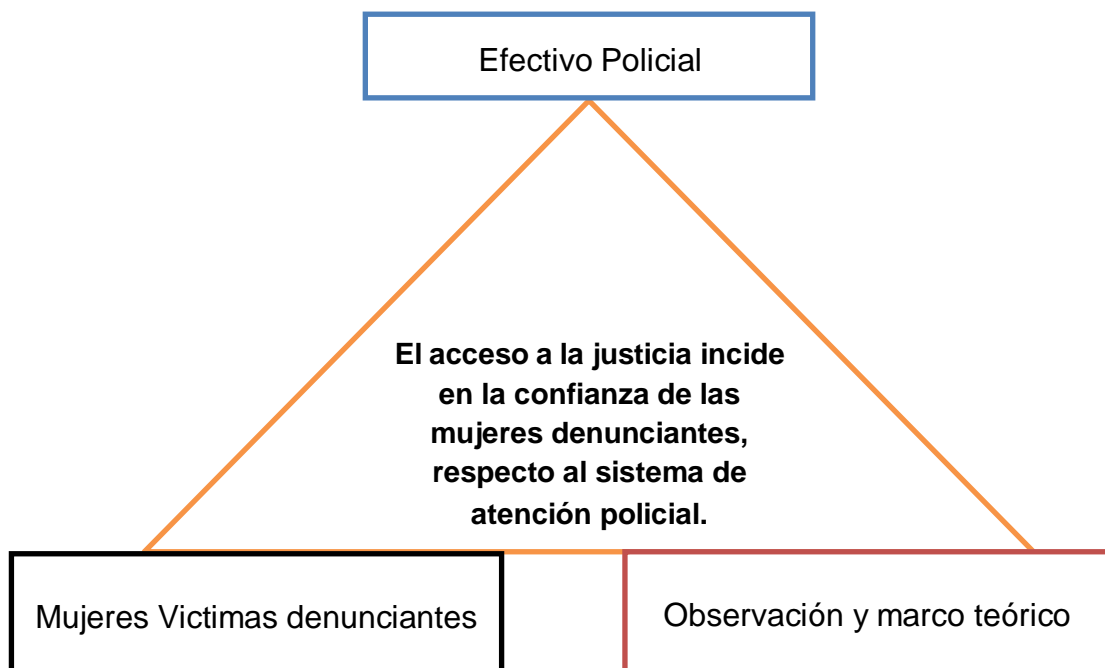
conocimiento de las leyes y procedimientos, estas últimas observaciones son carencias del sistema de atención policial, percibida por la población, debido a ello existe una desconfianza en el sistema de atención policial.

Esto es un problema que no deja ver el panorama con claridad las víctimas denunciantes en su mayoría son personas que carecen de estudios superiores que tienen el pensamiento de que la policía nacional del Perú debe solucionar sus problemas familiares, que apersonarse a una dependencia policial y sentar una denuncia es vasta para acceder a la justicia sin tener en cuenta todo el procedimiento que repercute a raíz de dicha denuncia.

Existe una desconfianza equivocada en cuanto al sistema policial, debido a que en los procedimientos de intervención policial no existe una adecuada guía ni procedimientos psicológicos o una determinada asesoría por parte del personal policial. Dicho en otras palabras, no es trabajo de la policía hacer terapia inmediata en cuanto a violencia familiar.

Figura 5:

Triangulación de información respecto referido al acceso a la justicia.



La ley 30364 en su artículo 10, establece el derecho a la asistencia y la protección integral, indicando que las entidades que conforman el sistema de prevención, sanción y erradicación de la violencia en el seno familiar destinan recursos humanos especializados, logística que tiene como objetivo atender a víctimas protegerlos y restablecer sus derechos, como el acceso a la información, asistencia jurídica y defensa pública, promoción, prevención y atención de salud.

En cuanto al objetivo general planteado en la presente investigación, el cual fue Determinar la incidencia de la recepción de denuncias por violencia familiar en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciantes, en la comisaría del distrito de San Sebastián - Cusco durante, el año 2021.

Contrastando con los resultados de las entrevistas realizadas, se tiene por un lado las respuestas de manera afirmativa por parte del personal policial que labora en la comisaría de San Sebastián, quienes desde su punto de vista aseguran que las víctimas de violencia familiar confían en la policía nacional del Perú desde el momento en el que quieren hacer valer sus derechos y por el otro las respuestas de las víctimas encuestas, quienes indican que dentro de la comisaría les demoran y consideran en casos que es una pérdida de tiempo porque no actúan como ellas quieren.

Entonces tenemos que ser entender que en su mayoría por no decir en su totalidad las víctimas de violencia familiar, son personas que no tienen conocimiento sobre los procedimientos de intervención policial, en ese sentido tienen la idea de que una denuncia es una solución al problema sin ver el panorama completo, lamentablemente dentro de una dependencia policial no existe área de asesoramiento legal o un área de ayuda psicológica, que influirían de manera positiva en la confianza de las mujeres víctimas de violencia familiar respecto al sistema de atención policial.

Respecto al objetivo específico número 1, el cual fue, Determinar de qué manera incide la sensibilidad policial en la recepción de denuncias por violencia familiar en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciantes, en la comisaría del distrito de San Sebastián - cusco durante, el año 2021.

Podríamos afirmar en base a los resultados de las entrevistas que la sensibilidad ofrecida por parte del personal policial no es suficiente como para incidir en la confianza de las víctimas, debido a que recibir una denuncia es un acto de diálogo a modo entrevista que hace el personal policial a los denunciantes, no es una conversación amena donde una víctima se pueda sentir en confianza y contar a detalle los motivos por los cuales hace una determinada denuncia.

Por tanto, la sensibilidad policial no incide en la confianza de las mujeres denunciadas víctimas de violencia familiar.

Respecto al objetivo específico número 2, el cual fue, Determinar de qué manera incide la metodología de intervención policial en la recepción de denuncias por violencia familiar en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciadas, en la comisaría del distrito de San Sebastián - Cusco durante, el año 2021, podemos afirmar que la metodología de intervención policial afecta de manera positiva en la confianza respecto al sistema de atención policial, debido a que la policía como primer nexo entre la víctima y la justicia, brinda protección a las víctimas de manera inmediata.

Un ejemplo claro se da cuando el personal policial interviene una vivienda en la que se está dando hechos de violencia familiar, debido a las llamadas el personal policial se apersona a la vivienda y pone en cumplimiento la metodología de intervención policial, dependiendo de la respuesta por parte del agresor se toman las medidas correspondientes, hasta lograr que haya un cese por parte del agresor denunciado.

Este episodio es bien recibido por las víctimas que buscan protección y refugio en la policía, son estas víctimas quienes al verse resguardadas aconsejan a otras víctimas a no quedarse calladas porque confían en la policía nacional del Perú. Por tanto, podemos afirmar que la metodología de intervención policial sí incide de manera positiva en la confianza de las mujeres denunciadas víctimas de violencia familiar.

Respecto al objetivo específico número 3, el cual fue, Determinar de qué manera, el acceso a la justicia incide en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciantes, en la comisaría del distrito de san Sebastián - cusco durante, el año 2021, podemos afirmar que de acuerdo con los resultados de la investigación el acceso a la justicia, no es percibida en su totalidad, debido a que por cuestiones de desinformación y otros factores no es percibido de la misma forma.

Por ejemplo, cuando existe una denuncia por violencia física, lo que viene a continuación de la denuncia es hacer el seguimiento del proceso en las dependencias como fiscalía o juzgado de familia, entonces las denunciantes que en muchos casos desconocen los procesos, no tienen el asesoramiento indicado, en otros casos por factores de tiempo o económicos, no hacen el seguimiento y genera un archivamiento del caso.

Es entonces cuanto el acceso a la justicia es algo inalcanzable pero cuando se realiza el debido seguimiento, la asesoría requerida está disponible para la víctima entonces la percepción cambia, lo cual indica claramente que el acceso a la justicia incide en la confianza de las mujeres víctimas de violencia familiar de manera positiva respecto al sistema de atención policial.

V. CONCLUSIONES

Primera:

Se concluye indicando que la recepción de denuncias en casos de violencia familiar, incide de manera negativa en la confianza respecto al sistema de atención policial, debido a factores como la demora en la atención, la poca sensibilidad percibida por las mujeres denunciantes, la carencia de áreas psicológicas y de asesoría legal repercuten en la percepción de la confianza de la mujer denunciante que aun teniendo la respuesta temprana, el cese de agresión, no logran ser percibidos como factores que incidan totalmente en la confianza de las denunciante respecto al sistema de atención policial.

Segunda:

Se concluye indicando que la sensibilidad policial si existe en la atención y recepción de denuncias en casos de violencia familiar, este factor hace que el personal que recibe la denuncia, se sienta en cierto caso identificado y conmovido con tales actos, esto repercute en la atención, que conlleva a aconsejar a la víctima para que pueda tener buenos resultados con su denuncia, esta situación no es percibida de la misma manera por las mujeres denunciante, debido a que la sensibilidad mostrada no es suficiente para incidir de manera positiva en la confianza respecto al sistema policial.

Tercera:

Se concluye indicando que la metodología de intervención incide también en la confianza de la mujer víctima de violencia familiar, porque se siente segura y protegida, eso conlleva a que las víctimas fomenten las denuncias en su entorno social, esta metodología debería incluir asesoramiento legal y atención psicológica, ya que como se verificó en los resultados de las entrevistas planteadas en la presente investigación, que las mujeres denunciante esperan una atención más comprensible y no tan sistematizada que genera malestar en las víctimas, este factor repercute de cierta forma en la confianza de las mujeres denunciante pero como ya se señaló antes, debe estar complementada con otros aspectos como trato psicológico y asesoría legal.

Cuarta:

Se concluye indicando que el acceso a la justicia incide de manera favorable en la confianza de las mujeres denunciantes, debido a que hay un cese inmediato a las agresiones genera la conformidad de las denunciantes, pero es necesario señalar que estas disposiciones se dan en dependencias como los juzgados de familia, estas disposiciones como el aislamiento del agresor es bien recibido por las víctimas, pero que no son directamente relacionadas con el sistema de atención policial.

VI. RECOMENDACIONES

Primero:

Se recomienda a partir de la presente investigación realizar investigaciones enfocadas en los resultados emitidos por la fiscalía o juzgado de familia, debido a que es en estas dependencias donde se remiten las disposiciones de protección de las víctimas, así como las restricciones de los agresores.

Segundo:

Se recomienda la difusión de campañas en contra de la violencia familiar y sus efectos en los miembros de la familia, debido a que estas campañas tienen efecto positivo en los pobladores.

Tercero:

Se recomienda la complementación de la guía de procedimientos de la guía de procedimientos para la intervención policial, con acciones que contribuyan con la ayuda psicológica y la asesoría respecto a sus denuncias.

REFERENCIAS

- Abrigo, I. (2018). *Matriz de Consistencia, una metodología de investigación*. Guayaquil -Ecuador: Revista de la Universidad Internacional del Ecuador.
- Aguilar, L. C. (2008). Medio de impugnación y defensa penal. Costa Rica: Impresos.
- Barreto Gutiérrez, N. P. (2022). *Identificación relacional entre la prueba pericial contable*. Trujillo - Perú: Tesis de investigación de la Universidad César Vallejo.
- Benavides, L. (2018). La familia como fuente nuclear de la sociedad. La Paz - Bolivia
- Birgin, H. (2011). *La garantía de acceso a la justicia*. Lima - Perú: Fontamara.
- Calvachi, S. (2018). *Violencia familiar y su incidencia en el aprendizaje de estudiantes de colegio*. Ambato - Ecuador: Tesis de investigación de la Universidad Técnica de Ambato.
- Cárdenas, M. A. (2021). *Representaciones de violencia basada en género de mujeres víctimas en la provincia de Cusco*. Cusco - Perú: Tesis de investigación de la Universidad Andinadel Cusco.
- Carreño, P. (2014). *Violencia Psicológica A Los Niños En La Familia*. Santiago - Chile: Tesis de investigación de la Universidad de Chile.
- Código Civil Peruano (1984). *Decreto legislativo N 295 Artículo 233*.
- Convención Belem Do Pará (1994).
- Corsi, J. (1994). UNA MIRADA ABARCATIVA SOBRE EL PROBLEMA DE VIOLENCIA FAMILIAR. México: Paldos.
- Cussiánovich, A. (2007). *VIOLENCIA INTRAFAMILIAR*. Lima- Perú: PMSJ.
- Espinoza, V. (2021). Reparación civil en delitos de violación sexual. Lima - Perú: Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo.
- Feo, M. I. (2019). ANALISIS DEL NUMERO DE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR PARA DETECCION DE GRUPOS DE RIESGO. Santa fe - Argentina: FMC/unl.
- Gómez, S. M. (2015). *LA FAMILIA Y SU EVOLUCIÓN*. México: UJAT.

- Gonzales, L. (2011). *Acceso a la justicia y derechos humanos*. México: CDHDF ORG.
- Junco, S. J. (1999). Violencia Familiar en el Perú. *Revista Latinoamericana de Derecho Médico y Medicina Legal*, 80.
- Juy Benancio, E. E. (2018). *Gestión de prevención en la división de la PNP y la*. Lima - Perú: Tesis de investigación de la Universidad César Vallejo.
- Llive, B. (2021). ORDEN Y JERARQUIA EN EL SISTEMA FAMILIAR. *FAMI*, 27.
- Mauricio Bocanegra, R. D. (2017). *Impacto de la tipificación del delito de Lesiones por violencia familiar, aspecto psicológico, en el índice de denuncias por violencia familiar en Huallaga 2016*. Lima - Perú: Tesis de investigación de la universidad César Vallejo.
- Miranda, R. (2019). *Derecho de Familia*. Lima - Perú: Egacal.
- MIMP. (2018). Estadísticas de la Policía Nacional. *Regiones Policiales, Frentes Policiales Policía Nacional del Perú*, 13.
- MIMP. (2020). *Denuncias Por Violencia Familiar Y Sexual - PNP*. Lima - Perú: Estadísticas de denuncias realizadas por Violencia Familiar.
- MIMP. (2020). Estadísticas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. *El Perú primero*, 11.
- Montaño, L. M. (2014). *Epistemología de la ciencia de familia*. Caldas - Colombia: Investigación de la universidad de Caldas de Colombia.
- Núñez, C. A. (1994). *LA IDEA DE FAMILIA EN EL CODIGO CIVIL PERUANO*. Lima: Themis.
- Ojeda, M. G. (2017). *VIOLENCIA CONTRA LA MUJER*. Perú: Bussiness Support Aneth S.R.L.
- Paucar, E. (2019). *Gestión de los servicios en el Centro de Emergencia Mujer, Puente Piedra 2015-2018*. Lima - Perú: Tesis de investigación Universidad Cesar Vallejo.
- PNP. (2018). *Estadísticas de la Policía Nacional del Perú*. Lima - Perú: Registro policiales de violencia Familiar.
- PNP. (2020). *Guía de procedimientos para la intervención de la PNP*. Lima - Perú: Resolución de la comandancia de la policía nacional.

- PNP. (2020). *Guía de procedimientos para la intervención policial*. Lima - Perú: Resolución de la comandancia de la policía nacional.
- Pucheta de Correa, A. (2021). *Manual de Derecho de la Niñez y Adolescencia*. Asunción - Paraguay: Ediciones de la Universidad del Pacífico.
- Quecedo, R. (2002). *Introducción a la metodología de investigación cualitativa*. *Revista de Psico didáctica*, 36.
- Quirós, L. E. (2005). *EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA MUJER*. Costa Rica: Ministerio de Salud.
- Quirós, L. E. (2018). *Impacto de la violencia intrafamiliar*. Costa Rica: Perspectivas psicológicas.
- Ramírez, N. P. (2011). *MARCO CONCEPTUAL SOBRE LAS FAMILIAS*. Perú: MIMP.
- Ranabal, A. (2021). *Procedimientos y estrategias policiales sobre la violencia*. Lima Perú: Tesis de investigación de la Universidad César Vallejo.
- Rodríguez, A. (2016). *Análisis jurídico del delito de violencia intrafamiliar*. México: Tesis de investigación de la Universidad Lasallista Benavente.
- Rojas, C. (2020). *Violencia intrafamiliar en Bogotá contra la familia*. Javierana - Colombia: Tesis de investigación de la Universidad de Javierana.
- Roldan, M. (2022). *Sistema interinstitucional de los operadores de justicia y el procedimiento de protección a las mujeres*. Cusco - Perú: Tesis de investigación de la universidad san Antonio Abad del Cusco.
- Romero, H. (2020). *Violencia familiar*. Santiago - Chile: Revista penal.
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: Mc Graw Hill.
- Suca, E. (2017). *Eficacia de los procesos judiciales por violencia familiar en el marco de la ley 30364*. Cusco - Perú: Tesis de investigación de la Universidad san Antonio Abad del Cusco.
- Ulloa, F. (1996). *VIOLENCIA FAMILIAR Y SU IMPACTO SOBRE EL NIÑO*. Santiago - Chile: Revista Pediátrica.
- Valverde, A. (2022). *La ejecución de las Medidas de protección en los procesos de*. Lima - Perú: Tesis de investigación de la Universidad César Vallejo.

Vargas, I. (2012). LA ENTREVISTA EN LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA. Costa Rica: Revista Calidad En La Educación Superior.

Viera, R. S. (2016). *Los tipos de familia y su importancia*. Arequipa - Perú: Universidad católica sanpablo de Arequipa.

Werner, L. (2020). *Violencia basada y genero contra las mujeres en Ecuador*. Quito - Ecuador: Tesis de maestría de la Universidad de Copenage.

Witt, D. (2021). Bibliografía Violencia Familiar y Maltrato infantil. Asunción - Paraguay: Proyecto Red CIDEM.

Yataco, J. R. (2018). *La investigación de los delitos*. Lima - Perú: UNODC.

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y LA CONFIANZA EN EL SISTEMA POLICIAL POR PARTE DE MUJERES DENUNCIANTES, COMISARÍA SAN SEBASTIÁN, 2021						
DEFINICION DEL PROBLEMA	OBJETIVOS		CATEGORIA	SUB CATEGORIA	INSTRUMENTOS	FUENTE
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL		CATEGORIA 1			<ul style="list-style-type: none"> • Libros • Normas • Internet • Ley 30364
¿De qué manera incide la recepción de denuncias por violencia familiar en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciantes, en la comisaría del distrito de san Sebastián - cusco durante, el año 2021?	Determinar la incidencia de la recepción de denuncias por violencia familiar en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciantes, en la comisaría del distrito de san Sebastián - cusco durante, el año 2021.		Recepción de denuncias	Sensibilidad Policial Mitología de intervención policial	Entrevistas a	
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS		CATEGORIA 2			
¿De qué manera incide la sensibilidad policial en la recepción de denuncias por violencia familiar en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciantes, en la comisaría del distrito de San Sebastián - cusco durante, el año 2021?	Determinar de qué manera incide la sensibilidad policial en la recepción de denuncias por violencia familiar en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciantes, en la comisaría del distrito de San Sebastián - cusco durante, el año 2021		Violencia familiar	Violencia Física Violencia Sexual Violencia psicológica Violencia Patrimonial		
¿De qué manera incide la metodología de intervención	Determinar de qué manera incide la metodología de		CATEGORIA3			

policial en la recepción de denuncias por violencia familiar en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciantes, en la comisaría del distrito de San Sebastián - cusco durante, el año 2021?	intervención policial en la recepción de denuncias por violencia familiar en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciantes, en la comisaría del distrito de San Sebastián - cusco durante, el año 2021		Confianza en el sistema policial	Falta de conocimiento Déficit económico Corrupción Acceso a la justicia		
¿El acceso a la justicia incide en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciantes, en la comisaría del distrito de San Sebastián - cusco durante, el año 2021?	Determinar de qué manera, el acceso a la justicia incide en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciantes, en la comisaría del distrito de San Sebastián - cusco durante, el año 2021					

Metodología de investigación : Enfoque Cualitativo

Tipo de investigación : Básica

Diseño de investigación : Interpretativo

Anexo 02: Matriz de categorización

DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y LA CONFIANZA EN EL SISTEMA POLICIAL POR PARTE DE MUJERES DENUNCIANTES EN LA COMISARÍA DE SAN SEBASTIÁN, 2021				
DEFINICION DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	SUPUESTOS	CATEGORIA	SUB CATEGORIA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL		CATEGORIA 1	
¿De qué manera incide la recepción de denuncias por violencia familiar en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciantes, en la comisaría del distrito de san Sebastián - cusco durante, el año 2021?	Determinar la incidencia de la recepción de denuncias por violencia familiar en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciantes, en la comisaría del distrito de san Sebastián - cusco durante, el año 2021.	La policía nacional del Perú, tiene un rol muy importante en casos de violencia familiar, debido a que es la primera fuente de respaldo y protección de los integrantes de una familia, la comisaría del distrito de san Sebastián, recibe denuncias de violencia familiar todos los días. Por lo cual es importante dar la confianza que los denunciantes requieren para hacer valer sus derechos.	Recepción de denuncias	Sensibilidad Policial Mitología de intervención policial

PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS		CATEGORIA 2	
¿De qué manera incide la sensibilidad policial en la recepción de denuncias por violencia familiar en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciante, en la comisaría del distrito de San Sebastián - cusco durante, el año 2021?	Determinar de qué manera incide la sensibilidad policial en la recepción de denuncias por violencia familiar en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciante, en la comisaría del distrito de San Sebastián - cusco durante, el año 2021?	Las víctimas de violencia familiar buscan protección por parte de las autoridades, en especial de la policía, en ese sentido es importante determinar si los efectivos contribuyen con una buena atención, sin ser parciales, lo cual incide en la confianza de los denunciante respecto al sistema policial.	Violencia familiar	Violencia Física Violencia Sexual Violencia psicológica Violencia Patrimonial
¿De qué manera Incide la metodología de intervención policial en la recepción de denuncias por violencia familiar en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciante, en la comisaría del distrito de San Sebastián - cusco durante, el año 2021?	Determinar de qué manera incide la metodología de intervención policial en la recepción de denuncias por violencia familiar en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciante, en la comisaría del distrito de San Sebastián - cusco durante, el año 2021?	La metodología de intervención en casos de violencia familiar, están determinados dentro de la guía de procedimientos de intervención policial, esta metodología busca la protección inmediata de las víctimas y pone en disposición de la fiscalía la denuncia para su posterior investigación.	CATEGORIA3	
			Confianza en el sistema policial	Falta de conocimiento Déficit económico Corrupción Acceso a la justicia
¿El acceso a la justicia incide en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciante, en la comisaría del distrito de San Sebastián - cusco durante, el año 2021?	Determinar de qué manera, el acceso a la justicia incide en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciante, en la comisaría del distrito de san Sebastián - cusco durante, el año 2021?	El acceso a la justicia como derecho humano, es igual para todos los ciudadanos, pero la falta de conocimiento de ello hace que las personas pierdan credibilidad en el sistema, debido a la existencia de factores como corrupción, sanciones leves, que es visto como una pérdida de tiempo.		

Anexo 03 A

GUIA DE ENTREVISTA DIRIGIDA AL PERSONAL PNP DE LA COMISARIA DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y LA CONFIANZA EN EL SISTEMA POLICIAL POR PARTE DE MUJERES DENUNCIANTES, COMISARÍA SAN SEBASTIÁN, 2021

Entrevistado (a)

Cargo / Profesión / Ocupación:

Institución:

OBJETIVO GENERAL

Determinar la incidencia de la recepción de denuncias por violencia familiar en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciantes, en la comisaría del distrito de san Sebastián - cusco durante, el año 2021.

Pregunta 1

En su opinión, ¿Cree usted que hay un adecuado servicio de recepción de denuncias de violencia familiar?

Pregunta 2

En su opinión, ¿Cree usted que la recepción de denuncias realizadas por violencia familiar, incida en la confianza de las mujeres denunciantes, respecto al sistema de atención policial?

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Determinar de qué manera incide la sensibilidad policial en la recepción de denuncias por violencia familiar en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciantes, en la comisaría del distrito de San Sebastián - cusco durante, el año 2021

Pregunta 3

En su opinión, ¿Cree usted que exista sensibilidad por parte del personal policial, en casos de violencia familiar?

Pregunta 4

En su opinión ¿Cómo cree que incida la sensibilidad del personal policial, en la confianza de las mujeres denunciantes respecto al sistema de atención policial?

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Determinar de qué manera incide la metodología de intervención policial en la recepción de denuncias por violencia familiar en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciantes, en la comisaría del distrito de San Sebastián - cusco durante, el año 2021

Pregunta 5

¿Conoce usted las metodologías de intervención policial en casos de violencia familiar, podría describir?

Pregunta 6

En su opinión ¿Cómo cree usted que el método de intervención policial incida en la confianza de la mujer denunciante, respecto al sistema de atención policial?

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Determinar de qué manera, el acceso a la justicia incide en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciantes, en la comisaría del distrito de san Sebastián - cusco durante, el año 2021

Pregunta 7

En su opinión ¿Cree usted que las mujeres denunciantes de violencia familiar tengan acceso a la justicia? Fundamente su respuesta.

Pregunta 8

En su opinión ¿Cómo cree usted que el acceso a la justicia incida en la confianza de las mujeres denunciantes respecto al sistema de atención policial?

Pregunta 9

En su opinión ¿Cuáles cree usted que sean los factores por los que las mujeres denunciantes de violencia familiar confíen o no en el sistema de atención oficial?

Anexo 03 B

GUIA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A LAS MUJERES DENUNCIANTES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR

DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y LA CONFIANZA EN EL SISTEMA POLICIAL POR PARTE DE MUJERES DENUNCIANTES, COMISARÍA SAN SEBASTIÁN, 2021

Entrevistado (a)

Cargo / Profesión / Ocupación:

Institución:

OBJETIVO GENERAL

Determinar la incidencia de la recepción de denuncias por violencia familiar en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciantes, en la comisaría del distrito de San Sebastián - Cusco durante, el año 2021.

Pregunta 1

¿Qué opina usted sobre la recepción de la denuncia por parte del personal policial de la comisaría de San Sebastián realizada por usted?

Pregunta 2

¿Cómo cree usted que la recepción de su denuncia afectó en su confianza respecto al sistema de atención policial?

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Determinar de qué manera incide la sensibilidad policial en la recepción de denuncias por violencia familiar en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciantes, en la comisaría del distrito de San Sebastián - cusco durante, el año 2021

Pregunta 3

¿Crees usted que los efectivos policiales que acudieron su caso tienen un trato especial por tratarse de una denuncia de violencia familiar?

Pregunta 4

¿Cree usted que exista sensibilidad por parte de los efectivos policiales en casos de denuncias por violencia familiar y como afecta en su confianza respecto al sistema de atención policial?

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Determinar de qué manera incide la metodología de intervención policial en la recepción de denuncias por violencia familiar en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciantes, en la comisaría del distrito de San Sebastián - cusco durante, el año 2021

Pregunta 5

¿Qué opina usted respecto al modo de intervención policial que realizó el personal de la policía?

Pregunta 6

¿Cómo cree usted que el modo de intervención en su caso de violencia familiar afecte en su confianza respecto al sistema de atención policial?

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Determinar de qué manera, el acceso a la justicia incide en la confianza del sistema policial, de las mujeres denunciantes, en la comisaría del distrito de san Sebastián - cusco durante, el año 2021

Pregunta 7

¿Cuál fue la razón fundamental por la que decidió realizar la denuncia por violencia familiar?

Pregunta 8

¿Cómo considera usted que el resultado de su denuncia afecte en su confianza respecto al sistema de atención policial?

Anexo 04 A: certificado de validación de instrumento entrevista

1. DATOS GENERALES

Nombre y Apellido : Reynaldo Pandia Mendoza
 Cago e institución : Magister en Derecho Constitucional y
 Procesal Constitucional
 Tipo de instrumento : Entrevista
 Autora : Paricahua Pineda, Paola Fabiana

2. ASPECTOS DE VALIDACION

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.											x	
OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.												x
ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											x	
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												x
SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											x	
INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar las categorías.												x
CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											x	
COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												x
METODOLOGIA	La estrategia responde a una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												x
PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											x	

3. OPINION DE ACEPTABILIDAD

El instrumento cumple los requisitos para su aplicación: **SI**

El instrumento no cumple los requisitos para su aplicación.

4. PROMEDIO DE VALIDACION: 90%


 Mg. REYNALDO PANDIA MENDOZA

Anexo 04 B: Certificado de validación de instrumento entrevista

1. DATOS GENERALES

Nombre y Apellido : Dr. Walter Vega Monge
 Cago e institución : Magister en Gestión Publica
 Universitaria
 Tipo de instrumento : Entrevista
 Autora : Paricahua Pineda, Paola Fabiana

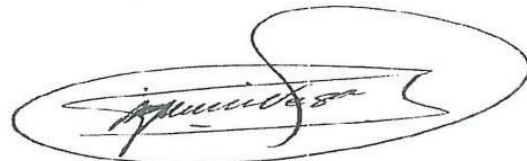
2. ASPECTOS DE VALIDACION

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.												X
OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.											X	
ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X	
SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X
INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar las categorías.											X	
CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X
COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X	
METODOLOGIA	La estrategia responde a una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X
PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X	

3. OPINION DE ACEPTABILIDAD

El instrumento cumple los requisitos para su aplicación: **SI**
 El instrumento no cumple los requisitos para su aplicación.

4. PROMEDIO DE VALIDACION: 90%



DR. WALTER VEGA MONGE
 DNI: 23847582

Anexo 04 C: certificado de validación de instrumento entrevista

1. DATOS GENERALES

1.1.1. Nombre y Apellido : Marco Antonio Cusihuaman Amao
 1.1.2. Cargo e institución : Magister en Gestión Publica
 1.1.3. Tipo de instrumento : Entrevista
 1.1.4. Autora : Paricahua Pineda, Paola Fabiana

2. ASPECTOS DE VALIDACION

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE		
		45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible											x
OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos											x
ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación											x
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.										x	
SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											x
INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar las categorías										x	
CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos											x
COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											x
METODOLOGIA	Metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.										x	
PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											x

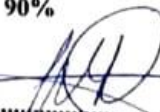
3. OPINION DE ACEPTABILIDAD

El instrumento cumple los requisitos para su aplicación:

SI

El instrumento no cumple los requisitos para su aplicación.

4. PROMEDIO DE VALIDACION: 90%



 Marco A. Cusihuaman Amao
 ABOGADO
 CAC. 6805

Anexo 04 D

Autorización de acceso y recopilación de información en la Comisaría del distrito de San Sebastián – Cusco.

SOLICITO: Acceso a la información de denuncias efectuadas en el año 2021, para fines de investigación de tesis

SEÑOR
COMISARIO DE LA COMISARIA P N P DE SAN SEBASTIAN CUSCO.

Paola Fabiana Paricahua Pineda. - Abogada, identificada con DNI Nro. 47332425, con domicilio en AV. La cultura a-1 6to paradero de san Sebastián, correo electrónico fabiparicahua@gmail.com, y numero celular 993152664 a Ud. con respeto me dirijo y digo:

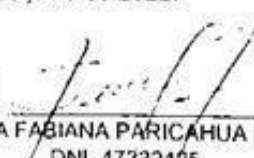
Que, que habiendo terminado mis estudios de POSTGRADO EN LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO "MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL PENAL", y estando en la etapa de ELABORACION DE TESIS solicito tener acceso a la información de denuncias efectuadas durante el año 2021, para fines de elaboración de tesis, dicha información será recopilada en las instalaciones de la Comisaría de San Sebastián la misma que será totalmente confidencial. Así mismo los resultados de la tesis serán entregados al personal de la comisaría para validar la información.

Hago presente que el título de mi investigación lleva por nombre "Recepción de las denuncias por violencia familiar y su incidencia en la confianza de mujeres denunciantes en la atención policial de la comisaría del distrito de San Sebastián - Cusco, durante el año 2021". Es en razón a ello que solicito dicha información.


POR LO EXPUESTO

A Ud. pido acceder a lo solicitado

Cusco, 27 de junio de 2022.


PAOLA FABIANA PARICAHUA PUNEDA
DNI. 47332425




SA - 32394714
J. CHIRINOS QUISPE
S.J - PNP
H. 18:00
F. 30 JUN 2022

Anexo 04 E

Autorización para uso de identidad institucional de la Comisaría del distrito de San Sebastián – Cusco.



AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20399728241
Comisaria PNP San Sebastián	
Nombre del Comisario: Paúl Martín	
Nombres y Apellido: HERNÁNDEZ GUZMÁN	DNI: 44038354

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal “f” del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo , no autorizo publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Denuncias por violencia familiar y la confianza en el sistema policial por parte de mujeres denunciantes, comisaría San Sebastián, 2021	
Nombre del Programa Académico	
Programa académico de maestría en Derecho Penal y Procesal Penal	
Autor: Nombres y Apellidos	DNI:
Paola Fabiana Paricahua Pineda	47332425

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: **San Sebastián, 21 de octubre del 2022.**



OA - 343223
PAUL MARTIN HERNÁNDEZ GUZMÁN
MAYOR PNP
COMISARIO DE SAN SEBASTIAN
(Titular o Representante legal de la Institución)

(*). Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal “ f ” Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GALVAN RAMOS MARCOS IVAN, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Denuncias por violencia familiar y la confianza en el sistema policial por parte de mujeres denunciantes, comisaría San Sebastián, 2021", cuyo autor es PARICAHUA PINEDA PAOLA FABIANA, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 27 de Agosto del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GALVAN RAMOS MARCOS IVAN DNI: 44388519 ORCID 0000-0002-8569-9564	Firmado digitalmente por: MIGALVANR el 08-09- 2022 13:18:18

Código documento Trilce: TRI - 0424761